

311308

5
24



UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
INCORPORADA A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
CONTABLES Y FISCALES DE LA
INDUSTRIA RESINERA EN EL
ESTADO DE MICHOACAN**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A :
ALEJANDRO SANCHEZ VELASCO**

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MAYO DE 1988



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
2.4 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	24
- IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACION	24
- SISTEMAS DE COMUNICACION	25
- ELEMENTO HUMANO	26
2.5 SISTEMA DE EXPLOTACION APLICABLE	27
III. ORGANIZACION CONTABLE	29
3.1 IMPORTANCIA	30
3.2 CONSIDERACIONES A LA IMPLANTACION	30
3.3 SISTEMA CONTABLE	31
- ELEMENTOS	32
- CONCEPTOS APLICABLES	34
3.4 CONTROL DE INVENTARIOS	36
3.5 CONTROL INTERNO	36
IV. ASPECTO LEGAL Y FISCAL	39
4.1 CONSTITUCION POLITICA	40
4.2 LEY FORESTAL	40
4.3 REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL	42
4.4 LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA	43
4.5 INSTRUCTIVO PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO	44
4.6 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	45
4.7 OTROS IMPUESTOS Y CUOTAS	46

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
V. CASO PRACTICO	48
5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS	49
5.2 PUNTOS DE ANALISIS	50
5.3 ESTRUCTURA DEL CASO PRACTICO	52
a) DATOS DEL PERIODO	52
b) INFORMES DE ENTRADAS DE RESINA	60
c) INFORME DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE SEP-NOV-1987	74
d) ASIENTOS CONTABLES	75
e) HOJA DE COSTOS DE PRODUCCION	83
f) BALANCE GENERAL INICIAL	84
g) BALANZA DE COMPOSICION INICIAL	85
h) ESTADO DE RESULTADOS	86
i) BALANZA DE COMPROBACION DEL PERIODO	87
j) BALANCE GENERAL FINAL	88
APENDICES	
CONCLUSIONES	
BIBLIOGRAFIA	

INTRODUCCION

Los sistemas de información con que cuentan las empresas han sido por tradición un elemento importante para el control y toma de decisiones en las mismas. En nuestros días, el valor de la información ha adquirido una importancia relevante no solo para controlar la operación de una organización sino en muchas ocasiones para asegurar su sobrevivencia. En un medio altamente competitivo y en una economía inflacionaria como la que experimenta nuestro país, es fundamental que los negocios puedan responder rápidamente a los cambios y condiciones que estos y otros factores económicos, políticos y sociales demandan.

El propósito de este trabajo, es precisamente comentar el sistema de información contable de una empresa resinera para lo cual se realizaron entrevistas personales así como recopilación de información tanto estadística como bibliográfica; además, se aporta alguna información adicional que de acuerdo a la intención del presente trabajo tiene el propósito de dar a conocer sistemas no solo de la empresa de referencia sino de las demás que conforman la Industria del tema escogido, cuyos objetivos sin duda son el de orientar recursos al incremento de la productividad con base a una estructura conformada por dos áreas básicas comunes entre sí: la Administración y la Contabilidad.

Se seleccionó una empresa Michoacana, como tema ejemplo del presente trabajo, por representar el Estado de Michoacán en 1er. lugar de producción de resina en el país, además de que la Empresa tipo proporcionó facilidades de acceso a su información que como producto de su análisis e interpretación se presenta como tal en el caso práctico.

La Industria Resinera, tal como se menciona en los capítulos posteriores, tiene una relevancia notoria en nuestra economía y representa un sector que ofrece un potencial de crecimiento de gran importancia para el fortalecimiento económico y social del país, por lo que el análisis del sistema contable del presente estudio se centró en una organización tipo, ya que

la naturaleza y homogeneidad impera en las demás que integran la Industria Resinera.

La conformación de las presentes notas se integran inicialmente con los antecedentes históricos, evolución e importancia de la Industria Resinera (Capítulo I); posteriormente se enmarca la naturaleza, estructura y función Administrativa y Contable de la empresa (Capítulo II); las fases de identificación del aspecto jurídico-tributario generador de la actividad se comentan al final del trabajo (Capítulo IV) y como material de ilustración contable de lo que es el giro de la Resina hoy en día, se consideraron en un último apartado (Capítulo V) datos numéricos de un período de operaciones.

Finalmente, agradezco al asesor de Tesis y a todas las personas que de una u otra forma contribuyeron a la realización de este trabajo quienes todos en conjunto consideramos que estas notas pueden representar una aportación para dar a conocer que también en este campo el Contador Público forma parte de una Entidad Económica que es poco común en el ámbito generalizado de la Contabilidad.

CAPITULO I

LA INDUSTRIA RESINERA EN MEXICO

- 1.1 LA RESINA.
 - ANTECEDENTES
 - DEFINICION
 - CARACTERISTICAS

- 1.2 ESPECIES RESINABLES Y AREAS DE DISTRIBUCION.

- 1.3 EVOLUCION DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACION.

- 1.4 LA RESINACION EN MEXICO.
 - CARACTERISTICAS
 - REGIONES PRODUCTORAS

1.1. LA RESINA

- Antecedentes.

La resinación data de épocas muy remotas, inicialmente se tenía como una labor sin importancia y aislada de las demás, su principal derivado obtenido era la brea o colofonia, conocida en el período Helénico con el nombre de "Pez Griega"; la palabra colofonia tuvo como origen el nombre de una ciudad antigua del Asia Menor llamada colofón o Kilofón en Lidia, Ciudad que fue el centro comercial de este producto en el mundo antiguo.

El empleo que se le dió a la resina no fué muy variado; se utilizaba en grandes cantidades y en forma de resina bruta o cruda como un producto necesario en la madera y cordelería de los buques, los pueblos que la utilizaron fueron Grecia, Cartagena y Francia.

Posteriormente en la Edad Media no solo se empleó la brea, sino que se descubrió un nuevo derivado, siendo éste la esencia de trementina o aguarrás. El uso del primero de estos dos productos o sea la brea, se destinó en una gran profusión a la medicina, confecciones de pomadas, emplastos y otras combinaciones; el aguarrás se utilizó específicamente como reductor o disolvente y como materia prima para la producción de lacas.

En nuestro país los antiguos mexicanos empleaban la resina para diversos actos rituales, por ejemplo, cuando se celebraba la llegada de los Dioses en el 12° mes del calendario Náhuatl, todos los niños y adultos se cubrían brazos y piernas con una capa de plumas pegadas con resina. En otras ceremonias se cubrían la cabeza con una "bilma" o lienzo hecha de plumas y resina (en todos los casos en que se requería adornar con plumas el cuerpo, los brazos y la cabeza, éstos se adherían a la piel con resina de pino).

Otros usos que se daban a la resina eran: como adhesivo en la manufactura de flechas; mezclada con una goma llamada Tzinacancuitlat constituía una "laca de oficina" o lacre que según opinaron los españoles era "propia para sellar cartas y papeles".

En cuanto a sus propiedades curativas se tenía la creencia de que la diosa Tzapotlatena fue la que inventó la resina llamada Uxiti, aceite sagrado sacado por artificio de la resina del pino que se usaba para sanar muchas enfermedades como sarna, ronquera, grietas de los pies y de los labios, empeines de la cara y de las manos.

De otros árboles llamados ulquahuitl manaba una resina negra, medicinal, llamada ulli que curaba los ojos y bebida con cacao era provechosa para el estómago y los intestinos.

De esta resina cuando se solidificaba hacían pelotas para jugar.

En el México antiguo del Siglo XVI, se llamaba resina a toda materia aceitosa o humor graso y pegajoso que sudaban y destilaban los árboles, es así como Fray Bernardino de Sahagún brinda una información más amplia al respecto, ya que mencionaba que "quauitl" en nāhuatl significa árbol, leña, madera; el vocablo "ocotzoquauitl" lo aplicó Sahagún al pino y al ocotl, ya que "de ellos se sacaba la pez y la resina". En otra parte de su obra indicó que del pino se obtenían dos productos: ocoztotl y el uxiti u oxiti.

Fue en el año de 1520, cuando la brea se utilizó en la construcción de embarcaciones utilizadas en la conquista de Tenochtitlán y el punto de abastecimiento principal de este producto era el Valle de México; la oleoresina de pino o aceite de resina, fue el siguiente derivado descubierto en Europa y llevado a América, donde se inició su explotación a partir del Siglo XVII a iniciativa de los ingleses.

Es hasta entonces cuando se le da verdadera importancia a este producto; se utilizaba para calafatear los barcos y la cordelería usada en las mismas, poco después los productos fueron conocidos en América y junto con el aceite de resina se le denominó en los Estados Unidos de Norteamérica, como "Naval Stores".

En los Siglos XVIII, XIX, y principalmente el XX, la utilización de la resina y sus derivados, se ha incrementado en forma importante, en la ac-

tualidad estos productos se emplean como materia prima de muchas industrias establecidas al grado que muy pocos países los dejan de utilizar. La resinación es para muchos países, en consecuencia, fuente de trabajo permanente e industria primordial de abastecimiento para el sostén de muchas otras.

- Definición:

Si consideramos que la SILVICULTURA es la ciencia que trata del cultivo de las selvas o bosques, y la explotación de la resina es un producto de ello, es conveniente conocer algunos aspectos propios de este producto.

La Resina es un polímero de bajo peso molecular que resulta del metabolismo secundario de ciertas plantas, en la que se realiza una función protectora contra el ataque de insectos y microorganismos.

Su composición química se integra por:

- . Fracción volátil o no resinosa (aguarrás); constituida principalmente por: Hidrocarburos terpénicos oxigenados (como el P-metano y el alcohol fenillico).
- . Fracción Resinosa ácida, esta fracción constituye en un 90% a la brea o colofonia llamada en términos generales ácidos resínicos.

- Características:

Las resinas por su carácter, forman un grupo de sustancias de composición química compleja y muy variable, son secreciones de tejidos de plantas que aparecen en la corteza o heridas, son líquidos fuertemente viscosos y pegajosos.

Se les considera como materiales insolubles en agua, pero más o menos solubles en disolventes orgánicos como el alcohol. Son amorfos y raramente cristalizan combustibles, se vuelven blandos cuando se les calienta.

Son fácilmente fusibles pero no se volatilizan sin descomposición y para descomponerlos se hace por medio de calentamiento en tubo cerrado, dando como resultado productos empíreumáticos que consisten principalmente en hidrocarburos; calentadas las resinas en el medio ambiente se queman rápidamente produciendo gran cantidad de humo; son malas conductoras de electricidad y

cuando se les mezcla con hule se les convierte en cuerpos negativamente aislantes.

La Resina natural se obtiene de las exudaciones de ciertos vegetales.

La resina puede encontrarse mezclada con goma, o aceites esenciales, a estos productos se les denomina gomoresinas (como el asafétida), asimismo, mezclados con aceites esenciales se les denomina oleoresinas. Este es el caso de las secreciones de algunas variedades de pino a las que se les llama resina bruta, trementina, miera, etc.

En el tejido del tipo resinoso cuando las células integrantes han sufrido una modificación, las del centro comienzan a reabsorberse formando una pequeña cavidad a manera de laguna; las circunvecinas por efecto de reabsorción de las primeras se transforman en secretores y vierten su contenido en la cavidad formada; al aparecer una laguna con todas estas características, como si se tratara de una infección, la transformación se verifica en las células inmediatas y de esta manera se siguen propagando las transformaciones hasta que se logra en el vegetal la aparición de canales; interiorizando la albura e interesando el duramen llegando hasta los parametros sulecor ticales.

Se presenta una fase en que la actividad de las células excretoras aumenta cuando por medios naturales o artificiales se provoca una herida que deja abiertos los canales resiníferos al ambiente. Todos los canales que afloran a la zona maderera subcortical, presentan una sección más o menos continua.

Al aparecer en la herida superficial se observa que el árbol responde formando canales, cortos en longitud, que llevan a los canales resiníferos un buen contingente para la exudación, al practicarsele una herida que afecte parte de la corteza interesada a la madera, en un período de uno o tres días se verán aparecer pequeñas gotitas pegajosas, transparentes y de olor característico, solubles en alcohol y precipitables por el agua; iniciada la resinación se observa que a los tres días se suspende toda

exudación y ésta vuelve a tener lugar 15 días después, presentando la herida una exudación continua en forma de gotitas que cubren toda la superficie afectada.

De esto se concluye que la primera aparición de resina tiene lugar por la secreción de las células que rodean las paredes de los canales resiníferos, que bruscamente varían su contenido y no es sino al cabo de 15 días en que se forman los canales secundarios y en que las células secretoras verifican la transformación de las reservas de las células circunvecinas cuando se verificó un flujo de la resina indicada.

Las resinas obtenidas por este proceso fluyen gracias a que la secreción vegetal se hace en forma de oleorresinas, así se explica que esta solución viscosa puede llegar a través de los canales resiníferos hasta la herida subcortical practicada. Esto hace prever que la oleo-resina sobre la cara del árbol tiende a solidificarse, perdiendo por evaporación ambiente, el aceite esencial y dejando un residuo sólido, que es la resina.

Como ya se había mencionado anteriormente, la oleorresina está constituida por un aceite esencial, llamado aceite de trementina o aguarrás, que lleva disuelto un principio sólido, que es la verdadera resina, conocido con el nombre de colofonia o brea.

En el mercado existen diferentes resinas, pero de poca importancia comparadas con la resina de pino, entre éstas tenemos, la sangre de aragón, bálsamo de Tolú y Perú; azafetida; copal; etc., que se emplean en usos diferentes en la industria.

1.2. ESPECIES RESINALES Y AREAS DE DISTRIBUCION.

Las especies del Género Pinus (Pinos) que existen en México y que permiten la explotación y producción de resina, son las siguientes:

Pinus Leiophylla.-

Comunmente conocido como Pino Chino, es un árbol que alcanza una altura de

15 a 27 metros, cuando joven su corteza es roja y delgada, con la edad - se torna correosa y áspera; esta especie se encuentra en Zacatecas, Jalisco, Michoacán, México, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Oaxaca.

Pinus Chihuahuana.-

Esta clase puede tener hasta una altura de 20 metros y un diámetro de 90 cms.; la corteza es gruesa, rojo oscuro y a veces casi negra y se encuentra en Chihuahua, Durango, Zacatecas, Sinaloa, Jalisco y Nayarit.

Pinus Hartwegii.-

Conocido como Ocote, de 20 a 25 metros de altura de corteza agrietada y color pardo rojizo; es de madera consistente y durable comercialmente clasificado como corriente; y se puede encontrar en Durango, Coahuila, Nuevo León, Jalisco, Michoacán y México.

Pinus Teocote.-

Se le conoce, vulgarmente como Jalacote; es un árbol de 20 a 25 metros de altura, de color rojo, esta especie se encuentra distribuida en Nuevo León, Coahuila, Durango, Jalisco, Zacatecas, Michoacán, México y Chiapas.

Pinus Lawsonii.-

Su nombre común es Ocote Xolocolt y mide entre 20 y 25 metros de altura, con diámetro hasta de 2 metros, corteza agrietada de color amarillo rojizo, esta especie se puede encontrar en Michoacán, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Distrito Federal y Oaxaca.

Pinus Montezumae.-

Popularmente se le conoce con cuatro nombres, Ocote, Pino Lacio, Pino Real, Ocote Macho, mide de 15 a 20 metros de altura y en ocasiones alcanza hasta 30, su corteza es rugosa de color rojizo y se encuentra situado en Nuevo León, Coahuila, Durango, Zacatecas, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Guerrero, Tlaxcala, Veracruz y Distrito Federal.

Pinus Ponderosa.-

Vulgarmente conocido como Pino Real, puede llegar a alturas excepcionales

de 70 metros, su diámetro normal es de 2.40 metros, su corteza de color moreno rojizo, su madera es dura y resistente y se encuentra distribuido en Baja California, Sonora, Chihuahua y Durango.

Pinus Arizónica.-

Este Pino alcanza hasta 30 metros de altura y un diámetro normal de 1.20 mts., su corteza es de color moreno rojizo, esta especie puede encontrarse en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Sonora.

Pinus Pringlei.-

Es un árbol de 20 metros, de color rojo oscuro y corteza arrugada, esta especie puede encontrarse en Michoacán, Guerrero, Morelos y Distrito Federal.

Pinus Coulteri.-

Esta clase mide 21 metros de altura y tiene un diámetro de 1.20 mts., su corteza es casi negra, profundamente agrietada y se encuentra solamente en Baja California.

Los Pinus, considerados como mejores productores de resina lo constituyen las siguientes especies:

Hartwegii	Ponderosa
Leiophylla	Arizónica
Teocote	Coulteri
Montezumae	

1.3. EVOLUCION DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACION

Cinco son los métodos que se han utilizado para la explotación de la resina:

- El primitivo de cajete
- El de Crott
- El Americano
- El de Hughes o comunmente llamado Francés
- El de pica de corteza con estimulantes

Método de Cajete.-

Se basa en hacer la limpia a una superficie considerable en el fuste, a modo de cala e inmediatamente abajo de ella se practica una incisión que sirve como depósito de la trementina. Las picas o raspas de las calas se hacen lo más profundas posibles con objeto de asegurar todo el escurrimiento posible, en este método de pronto la producción es mayor en un tiempo dado y rápidamente decrece.

La hoquedad se realiza hasta 50 cms. o más de profundidad en forma rectangular, en la parte inferior del fuste para inducir el escurrimiento de resina.

A medida que la cara asciende se realizan cortes oblicuos de profundidad excesiva, por donde se canaliza la trementina hasta la caja recolectora. Este procedimiento ya no se usa en la actualidad.

Método de Crott.-

Semejante al anterior, pero con la diferencia, que el cajete se hace en la tierra al pie del árbol para recoger la resina en la parte inferior, aunque este sistema no daña el árbol, las pérdidas de resina son en ocasiones considerables y las impurezas de la recolección bajan la calidad del producto.

Método de Resinación Americano.-

Este método también llamado a muerte, se ha aplicado en algunos montes de Durango y no debe hacerse sino en árboles que estén destinados a desaparecer. Consiste en abrir caras anchas de 30 a 35 cms., y rápidamente por medio de frecuentes pisos ir aumentando la altura de las caras.

Cuando se trata de árboles destinados a desaparecer rápidamente, que está cercano su aprovechamiento, se abren tantas caras como quepan en la superficie, dejando un espacio entre cara y cara de una pulgada.

Método de Resinación Francés o de Hughes.-

Este método es originario de la región de Londres, en Francia tuvo lugar su aceptación durante la guerra civil, cuando el bloqueo de los

puertos del Sur de los Estados Unidos cortó el abastecimiento de maderas para la marina y al no tener superficies extensas pobladas de pino, los franceses idearon un sistema de resinación que estuviese de acuerdo con la producción continua de madera.

Este método consiste primero en la preparación del tronco y para lo cual se quita parte de la corteza de los árboles, en el lugar donde se va a practicar la cara y en una extensión un poco más ancha que ella, se limpian las rugosidades de la corteza de modo que no queden sobre la altura más que las últimas capas corticales, su objeto es facilitar la apertura de la cara y el raspado, recoger la resina con más facilidad favoreciendo el escurrimiento de la misma, en virtud de la acción más inmediata que el calor ejerce sobre la altura. Actualmente éste es el sistema de resinación oficial y su aplicación se extiende a la mayoría de los bosques de pino bajo resinación en nuestro país.

Método de Pica de Corteza con Estimulantes.-

Los primeros ensayos con este método se hicieron en Alemania en 1933 y Rusia en 1934 por la necesidad de producir resina durante la segunda Guerra Mundial con especies de pino no resineras como el *Pinus Sylvestris*. La idea principal era de activar la resinación mediante estimulantes químicos, en Estados Unidos se aplica la resinación activada, en México se aplicó a nivel experimental en 1950, en especies tales como, *Pinus Herrerae*, *Pinus Michoacana* Cornuto, *Pinus Leiophylla*, *Pinus Montezumae* y *Pinus Tenuifolia*.

1.4 LA RESINACION EN MEXICO.

- Características.

De los 30 millones de hectáreas de bosques que posee México 400 mil hectáreas constituyen la superficie resinada, ésta se ubica en cuatro Entidades Federativas; Michoacán, Jalisco, México y Oaxaca, Estados inciertos en zonas semicálidas, templados y semifríos, con diversidad de suelos y altitudes entre 980 y 3,100 metros sobre el nivel del mar.

El aprovechamiento de la resina es de gran importancia para el subsector forestal por el gran número de personas que se dedican a esta actividad, 200,000 jefes de familia, en todo el proceso, y 18,000 personas ocupadas en la industrialización directa.

La industria de la resina comprende dos etapas en términos generales, la extracción y el procesamiento de la resina, ambas constituyen para los trabajadores resineros una fuente de ingresos permanentes o bien un complemento a su presupuesto familiar como actividad adicional a otras de tipo agropecuario y forestal.

En términos generales, la industria resinera ha tenido una participación constante en el desarrollo económico del país. Esta participación se delimita tanto en las inversiones que realiza, como en el número de empleos que genera y en divisas que aporta a la economía nacional vía exportaciones de brea y aguarrás.

Algunas de las características de esta industria que precisan su participación en la economía nacional, ya que hasta 1984 la industria Resinera invirtió 5,563 millones de pesos (213 de ellos en el transcurso de ese año) son las siguientes: Las instalaciones industriales y el capital circulante de esta industria, tiene un valor de 2,450 millones, cuenta con 20 plantas en el país, 14 particulares y 6 ejidales con un total de 18,000 personas ocupadas en la transformación de la resina, actualmente la producción de la resina se realiza aproximadamente en 400,000 hectáreas de bosques con una producción total de 44,015 toneladas (Ver Apéndice Núm. 1.1).

La industria resinera de México ha tenido un número de hectáreas en resina constante a lo largo del tiempo, ya que en 1970 tenían un total de 400,000 hectáreas, las mismas que se observan para 1979 y para 1984; no así el número de empresas resineras que decreció de 23 a 20; esto como producto de la fusión de algunas empresas en el Estado de Michoacán.

La producción de resina, dentro del total de productos no maderables tiene una gran importancia que ha persistido a lo largo del tiempo, ya que en 1979 significaba el 64.3% del total de los productos no maderables, en 1980 representaba el 69.2%, en 1981 el 72.4%, en 1982 el 68.2%, en 1983 el 55% y en 1984 también el 55% (Ver Apéndice Núm. 1.2).

Por último es importante mencionar el comportamiento de esta industria en el proceso de comercialización a través de la exportación: La producción anual de resina en 1970 fue de 58,300 toneladas, para 1979 de 60,040, y en 1984 de 44,015 toneladas; en 1970 el país exportaba el 55%

de su producción, cifra que se conservó hasta 1976, año en el que inició su decrecimiento; 50% en 1977, 40% en 1978, 30% en 1979, para 1980 se elevó nueva mente la exportación al 41% para descender rápidamente en 1981 al 22%, registrando un incremento en 1982 al 34% y nuevamente un descenso en 1983 24% y en 1984 el 21% (Ver Apéndice Núm. 1.3, 1.4 y 1.5).

A pesar de las altibajas descritas, originadas sobre todo en una mayor utilización de este producto por parte de la industria nacional; la industria resinera destina una parte importante de su producción a la exportación, constituyéndose así en colaboradora constante del ingreso de divisas a la economía mexicana.

- Región productora.

La industria resinera en el país se desarrolla esencialmente en 4 Estados, de los cuales Michoacán es el más importante. Del total de empresas resineras en 1979 el 78% se encontraba en Michoacán y en 1984 este Estado contaba con el 60% del total de estas empresas; en 1979 la producción resinera de esta Entidad Federativa significó el 76% del total y en 1984 el 84% (Ver - Apéndice 1.6).

La producción de resina dentro de Michoacán, es de gran importancia para la producción no maderable, ya que en 1979 el 94.2% de la producción no maderable se refería a producción de resina y en 1984 la resina significaba el 94.6% del total de productos no maderables (Ver Apéndice 1.7 y 1.8)

Estas cifras precisan la gran importancia que esta industria tiene en el Estado de Michoacán, ya que cuenta con el 60% de las Empresas resineras del país (Ver Apéndice 1.9).

El Estado de Michoacán tiene una extensión territorial de 6,009,300 ha. de las cuales se consideran arboladas 996,181 ha. Según información de la Comisión Forestal del Estado hay 490,243 ha., de monte de clima templado consideradas como resinables, para las cuales en la actualidad

se han extendido 454 permisos de resinación que comprenden 275,000 ha., con una producción de 27,455 toneladas de resina, lo que hace de la Entidad el primer productor nacional de resina con 84% del total.

En el estado de Michoacán se localizan dos extensas zonas forestales de bosques de coníferas; la distribución de los bosques templados se encuentra localizada a lo largo de la cordillera neovolcánica que cruza el Estado en su parte norte y central formando los macisos forestales que comenzando en Tlalpujahua, Anganguero y Zitácuaro, se extienden hacia Ciudad Hidalgo, Mil Cumbres, Villa Madero, Sierra de Tacámbaro, Sierra de Ario, Pátzcuaro, Mesa Tarasca, terminando en Cotija y la Sierra de Tancítaro.

La superficie resinada en Michoacán se encuentra bajo tres tipos de propiedad: particular 52%, ejidal 26% y comunal 22%; y su producción se distribuye en el Estado conforme a: (Ver Apéndice Núm. 1.10).

7	empresas particulares con planta resinera propia	49%
5	empresas ejidales con planta resinera propia	21%
167	ejidos y comunidades no asociados y sin planta	21%
49	particulares sin planta	9%

Los ejidos y comunidades no asociados y particulares, ambos sin planta entregan su producción a las 7 empresas resineras particulares y estos reciben el 79% de la producción total.

La organización de los trabajadores resineros presenta dos formas principales:

Para los predios particulares grandes.- Los propietarios arrendan su predios a otros permisionarios y éstos tienen en sus manos el control total del proceso; selección de personal, depósitos de concentración, mayor control en las labores, etc.

Predios particulares, medianos y pequeños.- Son los que venden su resina

a algún permisionario, en estos casos la extracción se realiza por el propietario mismo, por medieros o bien por destajistas; en esta situación el resinero desarrolla otras actividades económicas (Ver Apéndice 1.11).

CAPITULO II

ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

- 2.1. ANTECEDENTES.
- 2.2. CONSIDERACIONES PARA SU CONSTITUCION.
 - ASPECTO EXTERNO.
 - ASPECTO INTERNO.
- 2.3. ESTRUCTURA DE ORGANIZACION.
 - DIRECTOR GENERAL.
 - GERENTE GENERAL.
 - PLANTA PRODUCTIVA.
 - CONTROL ADMINISTRATIVO FORESTAL.
 - CONTROL CONTABLE FISCAL.
 - COMERCIALIZACION.
- 2.4. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.
 - IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACION.
 - SISTEMAS DE COMUNICACION.
 - ELEMENTO HUMANO.
- 2.5. SISTEMA DE EXPLOTACION APLICABLE.

2.1 ANTECEDENTES

Considerando que en el Estado de Michoacán se localizan dos extensas zonas forestales de bosques de coníferas de origen natural cuyo procesamiento de la resina de pino se colecta en 311,647 Ha., y requieren de plantas resineras de cierta capacidad productiva, se ha considerado a una de ellas (con centro de operación en Ciudad Hidalgo Michoacán) para ilustrar el tema del presente trabajo, siendo su modalidad jurídica la de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Actualmente la planta que se cita cuenta con una capacidad mayor a las circunvecinas por las ampliaciones que se le han hecho, cuenta con 21 empleados, 16 obreros y 5 personas de oficina, más un Gerente; en sus oficinas se lleva a cabo el control administrativo y financiero de sus operaciones. Esto le ha permitido como empresa, permanecer en contacto más directo con los públicos externos del medio y proyectar una imagen de estabilidad y crecimiento en la comunidad.

El papel más importante que desempeña esta empresa es su capacidad como generadora de empleos, si bien el número de empleados directos es reducido, existe un gran número de familias que basan su economía en la actividad resinera de esta zona; es aquí donde se palpa su alta participación económica y social.

A sus 36 años de operación la empresa tomada como ejemplo es una importante organización en el Estado de Michoacán, ya que al cumplir con los preceptos legales establecidos (Ley de Sociedades Mercantiles e inscripción en el Registro Público de la propiedad como Sociedad de R.L.) marca una estructura y funcionamiento que proporciona datos de referencia para entender la operación y flujo de actividades así como el sistema de información contable financiero, etc., que se generan en el giro de la resina.

2.2 CONSIDERACIONES PARA SU CONSTITUCION.

- Aspecto Externo.

Enunciativamente se incluye una lista de Organizaciones, Autoridades y preceptos Legales que externamente regulan alguna actividad del giro de la resina:

Secretaría de Agricultura
y Recursos Hidráulicos

Representa la autoridad
del Gobierno Federal.

Subsecretaría Forestal y
de la Fauna

Vigila la Industria
Forestal.

Instituto Nacional de In-
vestigaciones Forestales

Lleva a cabo estudios e
investigaciones de
carácter técnico.

Comisión Forestal del Edo.
de Michoacán

Oficina que realiza
estudios forestales
locales.

Dirección General de Apro-
vechamientos Forestales

Archiva datos de consulta
técnica.

Fondo Nacional de Fomento
Ejidal (FONAFE) .

Otorga financiamiento a
grupos organizados.

Ley Forestal y su Reglamento

Ordenamiento Constitucional
aplicable.

- Aspecto Interno.

El Artículo 87 de la Ley Forestal, establece que los permisos de aprove-

chamiento solamente se otorgarán a personas o Sociedades de personas que esten debidamente constituidas; con base a este enunciado el grupo de personas de la organización que se describe en el presente trabajo cae en lo que marca la Ley de Sociedades Mercantiles para las Sociedades de Responsabilidad Limitada, conforme a:

"Es aquella en la que los Socios solo están obligados al pago de sus aportaciones y las partes sociales no están representadas por títulos negociables; existe bajo una razón social o denominación, siendo el número de sus socios limitado a cinco; El Capital Social cuando menos es de \$5,000 y deberá estar íntegramente suscrito y exhibido cuando menos el 50%".

Para ratificar de que se trata de este tipo de Sociedades, existe un registro denominado "De Socios" en el cual se anota el nombre y domicilio de cada miembro, indicando sus aportaciones y la transmisión de las partes sociales.

Tomando como referencia el modo y manejo de administrarse esta Sociedad, la organización que puede establecerse recae en el organigrama tipo que se presenta en el Apéndice 2.1.

En ese sistema establecido se centran las funciones en la dirección del Director y Gerente General con una razonable correlación de funciones sobre cada uno de los departamentos que lo componen, por su forma de organización, en esta empresa existen muy pocos problemas por duplicidad de autoridad o de funciones.

2.3 ESTRUCTURA DE ORGANIZACION.

Dentro de la empresa escogida existen diferentes tipos de funciones en cada uno de los departamentos que operativamente cubren, tanto aspectos externos como internos; a continuación se señalan cuales son y las funciones que desempeñan:

- Director General.

Esta función es designada por los miembros que componen la Asamblea General de Accionistas, la cual le otorga los derechos, funciones y obligaciones que se describen a continuación:

Es el que administra y dirige la Sociedad, goza de facultades tales como:

- . Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas y de trabajo.
- . Administrar el negocio de la Sociedad con amplias facultades para la toma de decisiones.
- . Negociar títulos de crédito a su nombre.
- . Establecer o suprimir agencias en la República.
- . Facultad para nombrar o renovar personal a su cargo de la gerencia.
- . Asignarles las remuneraciones respectivas que considere convenientes.
- . Dirigir al personal de confianza.
- . Promover la comercialización de productos.

- Gerente General.

Sus funciones son entre otras las siguientes:

- . Ejecutar las resoluciones del Director.
- . Planear, dirigir y controlar las operaciones de la empresa.
- . Representar a la compañía en actos jurídicos de dominio y de administración necesarios para el óptimo funcionamiento de la empresa.

- Planta Productiva.

Esta área es la principal y más importante, ya que el objetivo de esta empresa es la producción, la cual se lleva a cabo por medio de un

proceso de transformación que se desarrolla mediante la participación de elementos humanos que por medio de funciones claramente definidas mantienen en forma adecuada el ciclo productivo, estas funciones se citan a continuación:

Supervisor de Planta.-

Entre sus funciones están las de planear, dirigir, controlar, asesorar y supervisar la producción, en cada fase del proceso productivo. Además se encarga de mandar oportunamente el transporte de carga necesario a campamentos ya establecidos para llevar a cabo la recolección de materia prima debiendo ir amparado el volúmen de carga con un documento denominado Remisión Forestal, aparte de un permiso adicional de carga que es expedido y autorizado por la Delegación Forestal correspondiente.

También se ocupa de verificar físicamente la llegada del producto a la planta, teniendo la obligación de rectificar el peso del volúmen para efectuar la comparación con el volúmen expedido.

El Vaciador.-

Su función es mover el producto desde la zona de descargue hasta los pozos, para vaciar el producto y sea conducido por medio de un canal hasta la planta de destilación.

El Sernidor.-

Su tarea es lavar el producto en un separador por medio de agua y remover el producto con un especie de trinche para que todas las impurezas que contiene la materia prima salgan a flote y puedan ser quitadas facilmente por medio de un palo largo con una rueda y red en uno de sus extremos parecido al palo charalero.

El Calderero.-

Se encarga de controlar el nivel de fuego para lograr la temperatura requerida durante el proceso de destilación.

El Destilador.-

Como su nombre lo dice se encarga de vigilar el procesamiento de destilación, cuidando las altas y bajas de presión por arrastre de vapor. Además de vertir los productos químicos correspondientes a cada "cocida" que es el nombre con que se conoce a cada lote de producción.

El Recolector.-

Su función es estar alerta al momento de terminar el proceso para que por medio de una llave manual se encargue de abrirla y recolectar por medio de una barrica y un diablo el producto terminado.

El Jarrero.-

Su función también es estar alerta al término del proceso, ya que él también lleva un cubo de fierro con producto terminado. Este cubo está acondicionado con llantas y una llave manual para ir recorriendo con él, el área donde se encuentran los cuadros de jarras que contienen bolsas de papel donde se vierte el producto terminado.

El Pesador.-

Se encarga de pesar cada bolsa o barrica según sea el caso y anotarle el valor correspondiente. Aunque sean modelos semejantes, el peso de una bolsa a otra puede variar frecuentemente.

El Cargador.-

Su tarea es llevar al máximo el volumen de un carrito de madera con producto terminado para que por medio de arrastre manual se conduzca y descargue en el área de bodega.

El Almacenista.-

Se encarga de recoger y acomodar el producto en bloques para aprovechar al máximo el espacio y facilitar la toma de inventarios.

- Control Administrativo Forestal.

Este departamento lo integra un Ingeniero especialista en bosques y una secretaria; es el encargado de proveer a la empresa la infraestructura requerida para garantizar que la operación cumpla con los requisitos legales necesarios, así como asegurar el control y flujo de producción desde el suministro de materia prima hasta la venta y distribución de producción desde el punto de vista administrativo. Las actividades genéricas de este Departamento consisten en:

- . Lleva a cabo las contrataciones individuales de predios cada año, para asegurar la compra de la materia prima y así poder mantener un flujo normal de operaciones.
- . Al tener establecidos los contratos, prepara una solicitud de explotación del recurso a través de la Delegación Forestal correspondiente. De acuerdo al volumen autorizado hace marcos físicos en los predios autorizados para poder hacer una selección de los pinos que van a ser sujetos de resinación.
- . Formula una solicitud adicional para obtener guías forestales que ampare el transporte del producto terminado o materia prima según sea el caso del monte a la planta. La omisión de este requisito puede causar infracción al permisionario y la detención del transporte junto con la materia prima para el servicio forestal.
- . Otra función es la de devolver en el término de 48 horas la documentación que fue empleada por el permisionario una vez transportada la materia prima.
- . Recaba la información de entradas y salidas del producto de cada predio y rinde informes mensuales forestales que son exigidos por la Delegación Forestal.
- . Recolecta la información en un libro de control y presenta un informe

me detallado del movimiento del mes al Gerente de la industria como fuente de información.

- . Provee a los dueños de los predios, cuando es convenido, con herramientas adecuadas para la extracción de la resina.
- . Elabora autorizaciones de reembarque para amparar el producto terminado que va a ser transportado, de la planta a los centros de distribución y/o consumo.
- . Devuelve las autorizaciones del reembarque según lo estipulado en la Ley.
- . Elabora un estado de producción y ventas con el fin de controlar el rendimiento de la operación.

- Control Contable Fiscal.

Esta función es llevada a cabo por un Contador Público, teniendo como auxiliar a una secretaria y es el departamento encargado de llevar el control y registro de las operaciones de la empresa. A continuación se describen las actividades más importantes.

- . Planear los requerimientos del flujo de efectivo que necesite la empresa.
- . Cubrir todos los impuestos correspondientes que genere la explotación del producto.
- . Llevar el registro contable de las transacciones de la empresa.
- . Es el encargado de pagar la nómina al personal de oficina y de la planta así como pagar los viajes de resina que suministran los proveedores.

- . Elaborar los Estados Financieros de la empresa.
- . Intervenir y aprobar las diversas estadísticas solicitadas por las autoridades.

- Comercialización.

Esta función es desempeñada por los directivos que se encargan entre otras cosas de promover las ventas de los productos en el mercado, en empresas como:

- . Fabricas de Jabón
- . Resinas Sintéticas
- . Fabricantes de Tintas
- . Pemex
- . de exportación, etc.

Esta comercialización se realiza, tanto en forma personal, como a través de negocios afiliados donde los Directivos tienen intereses accionarios (Socios o de participación).

2.4 ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Dentro de las características que presentan la organización que se escogió se pueden mencionar una serie de aspectos generales que para facilitar su exposición y comprensión se ha dividido en tres grupos.

- Identificación de la Organización.

Esta empresa posee una estructura de administración que soporta una de producción distribuida organizacionalmente en un sistema jerárquico, el principio de división del trabajo es aplicado como uno de los pivotes prin-

cipales para eliminar duplicidad de mando y/o de funciones, así como para incrementar la eficiencia administrativa y productiva. De esta forma tenemos por el lado de producción, funciones de calderero, pesador, almacenista, etc., y en la parte administrativa un Contador en Administración Forestal.

El tipo de estructura jerárquico ayuda a la empresa a tener un sistema de autoridad que refleja la forma en que se ejerce el control y la Gerencia. El organigrama detallado en el Apéndice 2.1 ayuda a clarificar esta idea.

Sus normas y estándares de desempeño fijados por Ley y mantenidos por el control interno, ayudan a la función gerencial a monitorear y corregir las desviaciones en la actividad productiva y administrativa, sin embargo es en esta área donde se ha puesto especial interés con el fin de detectar áreas de oportunidad para el desarrollo de controles que ayuden a mejorar la eficiencia de la empresa.

- Sistemas de Comunicación.

La Comunicación es un proceso social de suma importancia para el funcionamiento adecuado de cualquier grupo, organización o sociedad, cada empresa ha desarrollado sus propios sistemas de comunicación que determinan el grado y tipo de información que reciba el mundo interno y externo de la compañía.

Dentro de esta organización se dan varios tipos de comunicación: la descendente que principalmente son órdenes de trabajo e información general, la ascendente que normalmente son reportes de desempeño, operación y retroalimentación; y comunicación lateral que tiene como lugar entre las funciones de producción, administración forestal y administración contable fiscal para la adecuada coordinación y reporte de actividades. Desde el punto de vista legal se tiene que mantener un reporte sistemático de las operaciones ante la SARH, ya que la actividad a que se dedica la empresa involucra la explotación de los recursos forestales del país, tal como se describió al inicio del presente Capítulo; para ello es necesario mantener un control individual

por conjunto predial que es en sí la unidad productora, para que el nivel de explotación no exceda de los límites autorizados.

Desde el punto de vista interno, se mantiene una comunicación constante con la Dirección y Gerencia a fin de mantener la operación dentro de las normas que dicte la misma.

- Elemento Humano.

Es innegable que el elemento más importante en una organización pero a la vez el más complejo de manejar, es el elemento humano.

Es para la administración y para los estudiosos de la organización y conducta humana un verdadero reto establecer patrones y modelos generalmente aceptados para crear condiciones de trabajo propicias que permitan al personal trabajar con un grado de eficiencia satisfactorio.

Se pueden crear por ejemplo condiciones o situaciones que contribuyan al incremento de la productividad tales como:

- . Dedicar al personal eventualmente a actividades innovadoras y de cooperación no incluidas en su rutina normal de trabajo pero que estén sujetas al servicio de los objetivos organizacionales.
- . Dar confianza y capacitación al personal en el trabajo que desempeña.
- . Promover el orgullo de pertenencia a la organización y promover el objetivo de eficiencia en el desempeño del trabajo, etc.

Sin embargo este tipo de programas no son fáciles de implantar ni garantizan de por sí un éxito o un rendimiento constante en la empresa y por el contrario mal implementados pueden causar baja productividad u otro tipo de problemas en el personal. Es por esta razón según fue comentado, que en la organización que se presenta no se ha tratado de implantar un programa

similar a este tipo para incrementar la eficiencia organizacional y para cumplir ese objetivo la empresa ha incursionado en elementos tales como:

- . Mantener las condiciones de trabajo que le permitan rendir a su personal lo mejor posible.
- . A nivel obrero proporcionarle al personal casa-habitación.
- . A nivel empleado indirecto, es decir el trabajador que realiza la función de resinación en el monte y no es en si empleado de la compañía, recibe implementos de trabajo como: hachas, derroñadores, etc., así como otra serie de beneficios como incentivos y préstamos personales que son administrados al criterio del Gerente.
- . Entre el personal en general, la gerencia ha establecido una filosofía de eficiencia y de perseverancia por realizar el trabajo de la mejor manera posible.

En general, con este tipo de beneficios de empresa, ésta se ha sostenido como una de las empresas líderes en la región productivamente resinable.

2.5. SISTEMA DE EXPLOTACION APLICABLE.

Con base a los sistemas de explotación existentes 1.3 del presente trabajo- el denominado "Francés o de Hughes" es el que es exigido por el Servicio Forestal Nacional, que al ver la forma destructiva en que se venían resinando los montes al tener que ser abandonadas grandes superficies boscosas por agotamiento gradual y prematuro, estrangulando así una fuente de trabajo permanente que en su aprovechamiento resinífero representa una ocupación del 70% de la población rural de las zonas arboladas, convino para la solución de estos problemas la aplicación obligatoria de este sistema estableciéndolo oficialmente, dictando las normas de carácter técnico y legal a las que deben ajustarse las explotaciones o aprovechamientos resineros.

Los aspectos contables y administrativos de la Organización que se comenta, utilizan el sistema impuesto por las autoridades superiores, por lo que se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Diámetro mínimo.- "Es a partir de 30 cms., no permitiéndose la resina-ción de árboles con diámetros menores, en todos los casos su medición se hace a la altura de 1.30 mts. sobre el nivel del suelo y tomando siempre en cuenta la parte más alta del terreno."
- Distribución de caras.- "Los árboles de las categorías diamétricas de 30 a 40 cms., deberán trabajarse con una sola cara; los de 45 a 55 cms., con dos caras y los de 60 cms. en adelante, con tres caras como máximo, esto es, que aunque los árboles tengan diámetros de 70, 100 ó más centímetros, nunca podrán tener más de tres caras a la vez en operación."

Se entiende por CARA a la herida en forma de canal que se hace al árbol sobre su fuste, de abajo hacia arriba en la que se coloca en la parte baja una visera de lámina galvanizada de 13 cms. de largo por 3.5 cms. de ancho en forma de "V" (triángulo rectángulo) con el vértice hacia abajo, que mide 10 cms. de longitud, en la que abajo de ella se coloca el "cacharro" que es de barro, en forma de una pequeña macetita y que pesa 450 grs. mismo que se sostiene con un clavo sin cabeza de 3 pulgadas y que se sujeta con la propia visera para recibir en él la resina que se desliza por la cara; cada año de trabajo se sube la visera unos 50 cms. para que fluya la resina persistente, se sangra la cara en su parte superior, después de ser descortezada, alcanzando hasta una altura máxima de 3 metros en 5 años de trabajo. Un árbol puede ser resinado hasta unos 25 ó 30 años.

- Dimensiones de las caras.- "Se trabajan con un máximo tolerable de 10, 15 y 50 a 60 centímetros de anchura, profundidad y altura respectivamente, alcanzando la cara ó entalladura una altura máxima de 2.5 a 3.0 mts. al término de los 5 años de trabajo ó campaña, como se le denomina técnicamente. Al término de cada campaña y si existe superficie perimetral disponible, lo apuntado anteriormente se repite."
- Entrecara.- "Entre una cara y otra deberá existir una superficie respetada de 10 cms. como mínimo".

CAPITULO III

ORGANIZACION CONTABLE

- 3.1 **IMPORTANCIA.**
- 3.2 **CONSIDERACIONES A LA IMPLANTACION.**
- 3.3 **SISTEMA CONTABLE.**
 - **ELEMENTOS**
 - **CONCEPTOS APLICABLES**
- 3.4 **CONTROL DE INVENTARIOS.**
- 3.5 **CONTROL INTERNO.**

3.1 IMPORTANCIA.

La importancia de la organización contable radica en la implantación de sistemas de contabilidad en los negocios, pero en la práctica profesional esta solicitud de servicios al Contador Público proviene casi siempre del sector de hombres de negocios dedicados al comercio y a la industria y vemos que muy pocos del sector de la Silvicultura solicitan estos servicios, una empresa resinera puede ser lucrativa como una empresa comercial y consiguientemente tiene también problemas de tipo financiero, económico, de control en inventarios, de inversiones, gastos, etc., problemas que pueden ser controlados y resueltos con mayor facilidad si se cuenta con una información contable que permita a la dirección de la empresa definir la política mas conveniente.

Es de gran utilidad que negocios del giro que tratamos cuenten con un sistema contable que les otorgue una mejor información y control en forma oportuna y confiable sobre todos los aspectos del negocio; para los Contadores Públicos estas empresas representan un nuevo campo de acción de trabajo, tanto en el aspecto económico como profesional, ya que también en esta clase de empresas existen problemas contables muy variados y complejos que no es posible resolver mientras no haya una relación estrecha con la contabilidad, por consiguiente sobre materia contable de la resina se tiene escrito muy poco, realmente no se ha colocado a esta industria contablemente en el lugar que le corresponde.

3.2 CONSIDERACIONES A LA IMPLANTACION

Previo a la lectura y comprensión de la información contable de estas empresas, es necesario que quien tenga relación directa con el Contador Publico, de por considerados los siguientes factores:

- . Los Silvicultores siguen la costumbre de dirigir sus negocios y tomar determinaciones en forma empírica, a veces sin apoyo en ninguna información contable-administrativa que les permita orientarse

para seguir una política de acuerdo con las necesidades de la empresa.

- Los Silvicultores por desconocer la utilidad que les pueden reportar estos servicios profesionales, consideran el pago de la remuneración como un gasto innecesario.
- La ubicación de los centros resineros están muy retirados de los principales centros de población donde se encuentran las oficinas de los Contadores Públicos.
- También existe un abandono en materia de contabilidad de la Silvicultura por parte de los Contadores Públicos, que poco han contribuido para la resolución de los múltiples problemas contables y fiscales que afectan a esta industria.
- El control de los activos fijos, renglón de mucha importancia, requiere de cálculos de depreciaciones, contables, actualizaciones y el Contador Público es quien, con un sistema de contabilidad, está preparado para su valuación correcta.
- La contabilidad no se lleva solamente con el fin de pagar los impuestos al fisco, sino que éste es un fin secundario de la contabilidad, por lo que consideramos que el papel primordial del Contador Público es el del control e información para la dirección de los negocios.

3.3 SISTEMA CONTABLE.

En la actualidad la organización contable comprende situaciones de registro que permita conocer información con prontitud y esto radica en que exista una información contable correcta y oportuna. Si se considera que la función principal de la contabilidad es captar, registrar y comunicar los datos financieros económicos originados por una empresa y que ésta debe realizarse bajo la intervención de un Contador Público se esta entonces en

la necesidad de contar formalmente con una estructura contable.

Teniendo en cuenta que la contabilidad significa en su sentido más amplio el registro, control, información de las operaciones realizadas, esto representa una verdadera ayuda a la administración para su funcionalidad, cabe hacer notar que en el sector rural, en el cual predomina la actividad de la Silvicultura, encontramos un índice muy alto de analfabetismo por lo tanto se debe tener mayor cuidado en la preparación, diseño e información a procesarse ya que inclusive será necesario instruir a quien participe en alguna de las actividades, es por eso que uno de los objetivos de la contabilidad al registrar e informar las operaciones que realizan estas industrias será el de incrementar la confianza de manera interna y externa.

Para obtener un mejor apoyo al sistema contable que se implante es necesario evaluar las siguientes consideraciones:

- a) **Objetivos.**- Representa la uniformidad en la preparación de estados de situación contable, con base a los movimientos típicos de este tipo de industria, así como identificar la oportunidad de mejorar e incrementar los controles de productividad y eficiencia.
- b) **Período.**- Conforme a este giro existen temporadas de producción alta, por lo que para facilitar la comprensión de la información que se genere, es necesario que se precisen los períodos contables (trimestre, semestre, etc.)
- c) **Confidencialidad.**- Como característica intrínseca se debe guardar cierta discreción en cuanto a la información que se consulte o se genere tanto para el usuario como del Contador Público.

- ELEMENTOS

Los elementos básicos que integran un sistema de información para este tipo

- CONCEPTOS APLICABLES.

Como parte de los conceptos contables es necesario que quien participe en la información financiera comprenda cierta terminología básica como conceptos generadores a lo que integra el sistema contable; se deben conocer los documentos que integran la información a registrar siendo:

- a) Documentos fuente (facturas, notas, remisiones, recibos, etc.)
- b) Polizas de diario (diversas operaciones no relacionadas con salidas de efectivo)
- c) Polizas cheque (salidas de efectivo)
- d) Tarjetas auxiliares (registros analíticos)
- e) Libros contables (mayor, diario y en su caso de inventarios y balances)
- f) Balanza de comprobación (o resumen de los movimientos de las operaciones en un período)
- g) Estados financieros (balance general, estado de resultados y en su caso de producción)

Por tratarse de una actividad que requiere un control detallado, inicialmente los conceptos de costos deben quedar definidos; así es como debemos considerar que el costo es una inversión recuperable (se presenta en el activo) y el gasto será un desembolso no recuperable (se aplica directo a resultados); de lo anterior podemos establecer lo siguiente:

COSTO: "Es el valor adquirido por un bien tangible (producto) al incurrir en él, una serie de gastos" o bien "el costo de un satisfactor será la suma de lo gastado para producirlo."

GASTO: "Es la inversión que se efectúa, ya sea en una forma directa o indirecta; necesariamente, para la consecución de un bien tangible (producto)."

Complementariamente es necesario enunciar que el Costo de Producción esta integrado por las materias primas, sueldos y salarios y otra serie de gastos accesorios e indispensables como: rentas, depreciaciones, mantenimiento, impuesto a la producción, lubricantes, luz y fuerza, etc. siguiendo en orden decreciente y suponiendo que el todo lo integra la serie de inversiones en materias primas, en este caso se estará haciendo referencia al Costo de materias primas, compuesto por el importe en sí de la materia prima, más los gastos por fletes, acarreos, seguros, impuestos de importación, etc., y así sucesivamente dentro de la secuencia de operaciones se estará ante una diversidad de definiciones genéricas en relación al costo.

Como partida de Activo, es procedente definir que los inventarios representan los costos que corresponden a futuros períodos, de ahí la necesidad de considerar a la Contabilidad de Costos como parte integrante del sistema contable, por lo que su definición representará el control de operaciones o gastos para determinar un correcto costo unitario que como objetivo de un ciclo permita fijar precios de venta, normas, punto de equilibrio, políticas de operación o de explotación además de definir razonablemente las tomas de decisiones.

Como parte integrante de la información anterior, es recomendable que se describan analíticamente sus tres elementos básicos: materia prima, mano de obra y gastos indirectos.

Respecto al primer elemento también será necesario que para una diversidad de acciones se cumpla con la definición de lo siguiente:

- a) Modalidad de su existencia
 - . Como material por transformarse
 - . Como en proceso de transformación o
 - . Como producto terminado

b) Control de sus movimientos

- . Departamento de Compras
- . Departamento de Almacén de Materiales
- . Departamento de Producción
- . Departamento de Contabilidad

3.4 CONTROL DE INVENTARIOS.

Como quedó anotado, la contabilidad de costos permitirá conocer el control de las operaciones y gastos así como la determinación del costo unitario, por lo que es necesario identificar qué procedimiento para el control de inventarios será el adecuado. De acuerdo a la práctica profesional existen los siguientes:

- a) Global o de Mercancías Generales
- b) Análítico o Pormenorizados
- c) Inventarios Perpetuos o Continuos

Para efectos de aplicación en una empresa de giro como la del presente tra bajo, el método de inventarios perpetuos es el que se debe observar, ya que básicamente en tres cuentas (Almacén, Costo de Ventas, Ventas) se conoce en cualquier momento los importes del inventario final, del costo de lo vendido, de la utilidad o pérdida bruta.

Ahora bien para efectos de su valuación es aplicable lo que marca la profesión (Boletín C-4 de los Principios de Contabilidad de I.M.C.P.) en cuanto al costo promedio o sea la determinación del valor con base a dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables entre el número de artícu- los adquiridos o producidos.

3.5 CONTROL INTERNO

Para efectos de una confiabilidad en la preparación de datos, informes,

documentos etc., es primordial la implantación de una actividad paralela a lo que es la configuración del sistema contable, la cual se le conoce como Control Interno.

Su definición esta dada como: es el sistema por el cual se da efecto la administración de una entidad económica; según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se le considera como "El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adaptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración. Esta definición reconoce que el sistema de control interno se extiende a más allá de las funciones que directamente corresponden a los departamentos contables y financieros".

De lo anterior se desprende que tanto para el proceso administrativo como para el sistema de contabilidad establecido es incuestionable que su existencia significa una función de evaluación y prevención a las irregularidades que llegan a presentarse en un ciclo de operaciones.

Como elemento básico en una entidad se le debe considerar al Control Interno como una función esencialmente de Gerencia ya que es un factor que opera de una o de otra forma en la administración de una organización mercantil, se caracteriza porque representa el sistema motor que activa las políticas de operación en su conjunto y las conserva dentro de campos de acción factibles.

Además comprende las medidas y procedimientos que nacen o deben partir de la Dirección o de la Gerencia a través de las disposiciones emanadas de los manuales así como las directrices y decisiones administrativas.

Teniendo en cuenta los conceptos enunciados anteriormente se puede resumir que si se espera un máximo de eficiencia en los resultados de una empresa y más cuando es un giro poco común, el control interno debe cumplir con lo siguiente:

- . Mejorar la organización de la empresa, ya sea con medidas preventivas o correlativas de control.
- . Estar en posibilidad de comprobar la veracidad de los estados financieros y demás informes emanados principalmente de la contabilidad.
- . Prevenir fraudes o delitos similares y, en caso de que sucedan la posibilidad de descubrirlos y determinar su monto.
- . Uniformar el registro de operaciones, para localizar los errores fácilmente y evitar desperdicios innecesarios.
- . Estimular la eficiencia del personal, mediante la revisión del trabajo realizado, (ejemplo: elaboración de informes, cuadros estadísticos, vigilancia a plantas productivas, etc.)
- . En general, encontrar un control efectivo, para cuidar los bienes materiales de la empresa, para que pueda subsistir y, además, rendir buenos resultados a las personas que aportaron sus recursos, tanto económicos como humanos.

CAPITULO IV

ASPECTO LEGAL Y FISCAL

- 4.1 CONSTITUCION POLITICA
- 4.2 LEY FORESTAL
- 4.3 REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL
- 4.4 LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA
- 4.5 INSTRUCTIVO PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS
Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO
- 4.6 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 4.7 OTROS IMPUESTOS Y CUOTAS

4.1 CONSTITUCION POLITICA.

La industria Resinera como cualquier empresa, está reglamentada por diferentes Leyes y Reglamentos de carácter general, además está relacionada con otros ordenamientos de tipo especial.

Por la importancia de su aspecto jurídico, a continuación se menciona lo relativo a lo que marca el precepto legal constitucional.

En el artículo 27 de nuestra carta Magna se señala:

"La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto, se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola en explotación, para la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y agua que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los núcleos de población que carezcan de tierras y agua, o no las tengan en cantidades suficientes para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas, respetando siempre la pequeña propiedad agrícola en explotación."

"Las Comisiones Mixtas, los Gobiernos locales y las demás autoridades encargadas de las tramitaciones agrarias, no podrán afectar en ningún caso, la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación e incurrirán en responsabilidad por violaciones a la Constitución, en caso de conceder dotaciones que la afecten."

4.2 LEY FORESTAL

Producto de una regulación legal de la actividad forestal, el Gobierno Federal ha dictado en Mayo de 1986 los siguientes lineamientos en cuanto a la Política Nacional Forestal.

El artículo 1º.- "La ordenación y regulación forestal comprenderá:

1. La formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas forestales.
2. La Administración de los Recursos Forestales.
3. La Ordenación Forestal de las cuencas Hidrográficas a través de las disposiciones de esta Ley, en bosques, selvas y zonas áridas y semiáridas para un manejo integral de ellos.
4. La educación, cultura, capacitación e investigación forestal.
5. La protección de los Recursos Forestales.
6. El fomento y la restauración forestal.
7. El aprovechamiento y los servicios técnicos forestales.
8. La producción forestal y
9. La inspección y vigilancia forestal."

En cuanto al aprovechamiento forestal, la Ley marca lo siguiente:

Artículo 60.- "La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos - normará, organizará y evaluará los servicios técnicos forestales responsables del manejo integral y de la conducción de los aprovechamientos de los recursos dentro de las regiones forestales."

Artículo 61.- "Compete a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la prestación de los servicios técnicos forestales, la que podrá concesionarlos a los propietarios y poseedores de los recursos forestales y a profesionales, técnicos y prácticos, ya sea como personas físicas o morales."

Artículo 67.- "La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos otorgará a los propietarios y poseedores de los terrenos forestales apoyo en materia de organización, asistencia técnica, financiamiento, producción de materias primas, industrialización y comercialización para que se incorporen a la silvicultura y participen en los procesos productivos."

Artículo 70.- "El transporte de los productos resultantes del aprovechamiento directo y de la transformación primaria industrial de los Recursos Forestales, requerirá documentación desde las zonas donde se obtengan hasta los patios de concentración y centros de beneficio industrial y sus almacenes, en los términos que establezca el reglamento de esta Ley."

Para un conocimiento completo de los conceptos y actividades de esta Ley, en el Apéndice Núm. 4.1, se enuncia el índice de la misma.

4.3 REGLAMENTO DE LA LEY FORESTAL.

A la fecha, no se tiene conocimiento de que el Ejecutivo Federal haya expedido el Reglamento modificado de esta Ley (Artículo 3° transitorio de la Ley Forestal); para efecto de complementar el presente articulado, se enuncian los principales artículos que el Reglamento del 23 de enero de 1961, marca al respecto.

Artículo 2°.- "La administración de los Recursos Forestales estará a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a través de los siguientes órganos que integran el Servicio Forestal:

- I.- La Subsecretaría de Recursos Forestales
- II.- Las Agencias Generales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.
- III.- Los Delegados Forestales de zona o de la región
- IV.- Los miembros del servicio de inspección y los de vigilancia.
- V.- El personal de prevención y combate de incendios
- VI.- Los Institutos de Investigación y las estaciones experimentales."

Artículo 198.- "Todo aprovechamiento de los Recursos Forestales deberá efectuarse al amparo de una autorización otorgada por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos."

Artículo 200.- "Para el otorgamiento de permisos forestales, se requiere:

I.- Que el interesado presente ante el agente general de su jurisdicción, una solicitud con:

- a) Nombre y Domicilio del interesado.
- b) Nombre del predio por explotar, medidas y colindancias.
- c) Municipio donde se encuentren ubicados los predios por explotar.
- d) Capital que proyecte invertir en instalaciones, maquinaria y equipos.
- e) Programa de organización de los trabajos y etapas por desarrollar.

II.- Que a la solicitud se acompañen los siguientes documentos:

- a) Constancia que acrediten la nacionalidad y personalidad de los interesados.
- b) Los títulos de propiedad de los terrenos, debidamente registrados en el Registro Público Nacional de la Propiedad Forestal o en su caso, los documentos que acrediten el derecho para explotar los terrenos.
- c) Un plano a escala, del predio por explotar, que señalen las áreas arboladas y las explotables.
- d) Un estudio dasonómico que satisfaga los requisitos de un proyecto de ordenación, realizado por un profesionalista forestal autorizado."

Artículo 205.- "La duración de los permisos de aprovechamiento de resina de pino, será igual a la del ciclo de resinación que se apruebe y la producción anual se ajustará al número de caras en operación."

4.4 LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA.

Esta Ley se encarga de revisar la existencia de litigios, deslindes y títulos de propiedad de ejidatarios quienes al no presentárseles algún obstáculo, gestionen los aprovechamientos de maderas y resinas en los montes de su dotación.

En el siguiente artículo encontramos lo que tendría relación con el giro de la resinación:

Artículo 10.- "El Secretario de la Reforma Agraria tiene la responsabilidad política, administrativa y técnica de la dependencia a su cargo ante el Presidente de la República; son atribuciones del Secretario:

- IX.- Dictar las normas para organizar y promover la producción agrícola, ganadera y forestal de los núcleos ejidales, comunidades y colonias, de acuerdo con las disposiciones técnicas generales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en materia de aprovechamiento, uso o explotación de agua, coordinadamente con la misma Secretaría."

4.5 INSTRUCTIVO PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO.

Con fecha 14 de marzo de 1985, en el Diario Oficial de la Federación se publica, bajo la intervención de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el documento que se señala cuyo objetivo esta enfocado a normar la expedición de los permisos de aprovechamiento forestal.

Las disposiciones que marca son:

Artículo 1.- "La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos a través de la Subsecretaría Forestal correspondiente normará y expedirá los permisos."

Artículo 2.- "Señala la competencia del C. Subsecretario Forestal, en cuanto a:

- a) Expedición de nuevos permisos.
- b) Fijación de cuotas anuales de aprovechamiento de productos no maderables."

Artículo 3.- "La Jefatura de Programa Forestal, de la S.A.R.H., tendrá competencia de:

- a) Expedir renovaciones anuales de los permisos otorgados por el C. Subsecretario Forestal.
- b) Expedir permisos de aprovechamiento de productos no maderables, conforme a la cuota establecida por el C. Subsecretario Forestal."

Artículo 4.- "Señala los requisitos que deben cubrir los interesados para obtener los permisos y autorizaciones."

Artículo 5.- "Marca el plazo que tienen las Representaciones Generales (40 días) y la Dirección General del Manejo y Abastecimiento Forestal (30 días), para dictaminar y someter el permiso al C. Subsecretario Forestal.

Adicionalmente se señala que en cuanto a la destilación, conocimiento o transformación de resinas, gomo-resinas, oleo-resinas de origen forestal será competencia del C. Subsecretario Forestal la expedición del permiso único para su funcionamiento.

4.6 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Dentro de los diferentes impuestos establecidos en la Constitución, en la que se indica que es obligación de todos los mexicanos (personas físicas y morales) contribuir al gasto público de la Federación, del Estado y Municipio en donde se tenga el domicilio del establecimiento permanente (artículo 2°), este tipo de empresas causan este impuesto conforme al régimen de una Sociedad Mercantil, tomando en cuenta el caso que se presenta en el Capítulo V.

Algunos conceptos y su articulado, se enuncia a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Artículo</u>
Requisitos para las deducciones	22, Fracc. VII y 24
Pagos provisionales y cómputo del impuesto anual.	10 y 12
Exención del Impuesto, en caso de Ejidatarios, comuneros y otros	77, Fracc. XVIII
Reducción de Impuesto	13, Fracc. I, II Y III
Procedimiento para determinar el Costo	33 Bis
Tasas de depreciación	45, Fracc. XI
Obligaciones de la Sociedad	58 y 58 Bis.
Valuación de Inventarios	60 Bis.

4.7 OTROS IMPUESTOS Y CUOTAS.

- Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Al no incluirse la actividad de la resinación en lo que marca esta Ley en el artículo 2 A, como exentos o aplicación de una tasa del 0%, le es aplicable lo que al respecto señala el artículo 1°, en cuanto al sujeto, objeto, traslación y acreditamiento sobre la tasa del 15% que es aplicable.

Cabe hacer notar que esta Ley que entró en vigor en enero de 1980, obligó a que la Ley del Impuesto sobre la Explotación Forestal quedara sin efecto.

- Derechos para Explotar los Productos.

Con base a la personalidad jurídica de la organización, en los "Ejidros" se tiene que cumplir con:

- Derecho de monte
- Servicios Técnicos

En caso de predios "particulares", además de los enunciados, se tendrá que cumplir con pagos en:

- Unión Nacional de Resineros
- Cámara Nacional de la Industria Derivada de la Silvicultura.

Para ejemplificación de este renglón, en el Apéndice 4.2 del presente trabajo se incluye un formato aplicable.

- Ley del Seguro Social.

Conforme a las características de las Sociedades Mercantiles, el régimen de esta obligación recae en lo que determina la Ley, aclarando que será el porcentaje sobre el riesgo de trabajo (prima) el que en mayor o menor cuantía

afecte el cálculo de las cuotas bimestrales a pagar.

Cabe hacer notar que los trabajadores de esta actividad en su mayoría desconocen sus derechos, pero es bastante aceptable que al considerarse obligatorio el cumplimiento de esta Ley y ante cualquier eventualidad, la seguridad social les es benéfica.

- Incentivos Fiscales.

En la Industria Resinera, pese a que las autoridades del Gobierno consideran que estos productos son de vital importancia para la Industria del País, no se ha otorgado ningún incentivo de tipo fiscal.

Se considera que esta industria abastece a otras derivadas: productos químicos, papel, jabón, pinturas, barnices y tintas y que en la actualidad el Gobierno prevé que si se canaliza a la exportación la producción de brea y aguarrás (derivados principales) se podría descuidar el abastecimiento de las necesidades internas, por lo que a corto plazo se estima que algún impuesto o derecho de esta rama estará enmarcado bajo el tratamiento de algún estímulo, con esto el Gobierno no descuidará sus objetivos trazados en cuanto al giro de la resinación.

CAPITULO V

CASO PRACTICO

5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS.

5.2 PUNTOS DE ANALISIS.

5.3 ESTRUCTURA DEL CASO PRACTICO.

- a) DATOS DEL PERIODO.
- b) INFORMES DE ENTRADAS DE RESINA.
- c) INFORME DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO.
- d) ASIENTOS CONTABLES.
- e) HOJA DE COSTOS DE PRODUCCION.
- f) BALANCE GENERAL INICIAL.
- g) BALANCE DE COMPROBACION INICIAL.
- h) ESTADO DE RESULTADOS.
- i) BALANZA DE COMPROBACION DEL PERIODO.
- j) BALANCE GENERAL FINAL.

5.1 CONSIDERACIONES PREVIAS.

Para familiarizarse con las actividades referentes a la industria resinera en su etapa de producción es necesario enunciar la descripción de las siguientes funciones:

Resinación: Es la operación practicada en el pino, para que la trementina almacenada en las células parenquimatosas fluya en cantidad suficiente para su aprovechamiento comercial, sus actividades:

- a) Pica o sangrado
- b) Engrapado
- c) Instalación de caras
- d) Derroñe
- e) Recolección, Remasa o Junta (aquí también entra la "Remisión Forestal" como constancia del transporte y de la cantidad de resina extraída para ser conducida a la planta de destilación).

Marqueo: Es la selección para conservar de 40 a 60 años el mayor número de pinos que van a ser objeto de resinación siempre con la meta de mejorar el desarrollo y crecimiento del arbolado, ya que en él durante este lapso se asegura la mejor conservación de su floresta y consecuentemente una renta justa y sostenida para el capital invertido.

Implementos de trabajo: Considerando que los siguientes conceptos no representan activo alguno para la empresa (casi siempre propiedad de terceros), debemos considerar que estos elementos también intervienen en la etapa de producción: hachas, derroñadores, paletillas metálicas, viseras, martillo y clavos, pinzas, cacharro, botes alcohólicos, botes tipo burrero y tambores.

Almacenaje: Consiste en el llenado de bolsas de papel (consumo nacional) y de envases (tambores cilíndricos de lámina galvanizada para exportación) de brea; el aguarrás se conduce por tuberías bombeándolo hasta los tanques estacionarios.

Distribución: Es el aprovechamiento y comercialización de los productos obtenidos (aguarrás, brea, etc.) y siempre interviene la autoridad oficial (S.A.R.H.) para su correcta entrega a terceros.

5.2 PUNTOS DE ANÁLISIS.

Durante la realización del estudio y análisis de la información contable que integra este capítulo, pude percatarme en la empresa de una buena organización y de su preocupación por mantener los sistemas de información en un punto óptimo.

Es pues el propósito de este inciso enunciar y hacer algunas sugerencias a la información y aspectos que utilizan este tipo de compañías.

- De los 31 grupos prediales que proveen de materia prima, se consideraron a 7 que contribuyeron con un 60% de la producción total. Sugerimos integrar al sistema de información de la compañía, los datos de todos los grupos prediales para una adecuada decisión.
- Firma de contratos con los conjuntos prediales: se realiza cada año; en ese momento se integra un expediente con los datos relevantes al área resinable donde la S.A.R.H. establece la explotación anual máxima autorizada.
- El establecimiento de un control que permita conocer un índice de aprovechamiento con base a la actividad anterior pondría en posibilidad de analizar los "porques" de la baja productividad o la lenta producción.
- Un índice (factor) de productividad real por hectarea llevaría a poder evaluar la productividad de los predios en una forma más equitativa, puesto que un conjunto predial con gran extensión de área de explotación disponible puede estar por debajo de los índices productivos aceptables.

- Las herramientas utilizadas en la función de resinación son proporcionadas a los productores sin costo alguno, sin embargo considero que un control adecuado de este recurso ayudará a establecer bases objetivas de control y suministro de estos activos.
- Se menciona en este capítulo que los rendimientos oficiales del procesamiento de resina son:

70%	Brea
17%	Aguarrás
(11%)	Aguarrás en tiempo de agua
13%	Impurezas
(19%)	Impurezas en tiempo de agua

Sin embargo se puede apreciar en el informe de rendimiento real, se tiene un aprovechamiento de:

70.21%	Brea
12.03%	Aguarrás
17.76%	Impurezas

Este rendimiento es determinado una vez que se tiene la producción y entradas de materia prima mensual, por lo que considero que sería de alto valor el establecimiento de un control con intervalos menores ya que conviene que al establecer un control de rendimiento por lotes de producción o "cocidas" originaría conocer anticipadamente desviaciones que podrían corregirse de inmediato a efecto de que el siguiente lote no sea afectado por ajustes a las máquinas, temperatura, etc.

- Igualmente se podrían establecer programas de incentivos por productividad y calidad obtenida en los productos finales.

5.3 ESTRUCTURA DEL CASO PRACTICO.

a) DATOS DEL PERIODO.

SOCIEDAD DE R.L.
 DATOS DEL PERIODO
 RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN EL TRIMESTRE
 (DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 NOVIEMBRE 1987)
 (MILES DE PESOS)

1. La nómina comprende a empleados de oficina con importe de \$ 3'780 y se distribuye de la forma siguiente:

Gastos de Administración	72.22 %	\$ 2'730
Gastos de Venta	<u>27.78 %</u>	<u>1'050</u>
T o t a l	100.00 %	\$ 3'780

2. La depreciación de los activos fijos se establece de acuerdo a lo que enuncia la Ley del I.S.R. (art. 41 y 45) con la siguiente distribución:

CONCEPTO	PORCIENTO			% APLICADO A	
	ANUAL	TRIMESTRAL	TOTAL	G. VENTA	G. ADMON.
Edificio	5	1.25	40	25	75
Maq. y Eq. Industrial	25	6.25	172	75	25
Mob. y Eq. de Oficina	10	2.50	21	25	75
Eq. de Transporte	20	5.00	432	75	25

3. La amortización de los gastos de tramitación se establece de acuerdo a lo que enuncia la Ley del I.S.R. (art. 43) siendo:

CONCEPTO	PORCIENTO			% APLICADO A
	ANUAL	TRIMESTRAL	TOTAL	GASTOS DE ADMON.
Amortización	5%	1.25	31	100

4. La estimación de cuentas incobrables se determina con un porcentaje pre-establecido en relación al flujo de las cuentas por cobrar.

CONCEPTO	% DE ESTIMACION			INCREMENTO EN EL
	ANUAL	TRIMESTRAL	SALDO	TRIMESTRE
Cuentas incobrables	15	3.75	27'755	1'040

5. La provisión para impuestos forestales se registra en relación a la solicitud de "documentación forestal" sobre el volumen de artículos terminados considerando \$ 4 por tonelada de resina.
6. La estimación trimestral de la reserva legal se establece de acuerdo a los lineamientos de la Ley de Sociedades Mercantiles, el importe es de \$ 75 con un 75% a gastos de administración y 25% gastos de venta.
7. Se cubre con cheque el pago trimestral de acreedores hipotecarios con importe parcial de \$ 810.
8. El pago de la renta de oficinas administrativas y de ventas se realiza a una persona física en el trimestre es de \$ 300, los datos y distribución son:

CONCEPTO	%	IMPORTE	IVA	RETENCION DEL I.S.R.
Gastos de Admon.	75	225		
Gastos de Venta	<u>25</u>	<u>75</u>		
T o t a l	100	300	45	30

9. El pago de luz, agua, teléfono de oficinas correspondiente al trimestre es de \$ 150 distribuidos de la forma siguiente:

CONCEPTO	%	IMPORTE	IVA
Gastos de Admon.	75	113	
Gastos de Venta	<u>25</u>	<u>37</u>	
T o t a l	100	150	23

10. Los trámites de la documentación forestal del trimestre son por la cantidad de \$ 120 distribuidos conforme a:

CONCEPTO	%	IMPORTE
Gastos de Venta	75	90
Gastos de Admon.	<u>25</u>	<u>30</u>
T o t a l	100	120

11. Se recupera documentos por cobrar la cantidad de \$ 54'455 de la forma siguiente:

CONCEPTO	%	IMPORTE
Cheque	90	49'010
Efectivo	<u>10</u>	<u>5'445</u>
T o t a l	100	54'455

12. Se reciben pagos de cuentas por cobrar por la cantidad de \$ 240'220 con cheques bancarios certificados a favor de la compañía.

13. Compra de papelería y útiles de oficina con un importe de \$ 185 distribuidos conforme a:

CONCEPTO	%	IMPORTE	IVA
Gastos de Admon.	75	139	
Gastos de Venta	<u>25</u>	<u>46</u>	
T o t a l	100	185	28

14. Compra de los siguientes materiales para la elaboración, tratamiento y proceso de la resina:

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Disulfito de sodio	Kgs.	4 000	\$.500	2'000
Sal común	Kgs.	5 000	\$.190	950
Petróleo crudo	Lts.	200 000	\$.027	<u>5'400</u>
T o t a l				8'350

15. El consumo de materiales utilizados fue de:

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Disulfito de sodio	Kgs.	3 586	\$.500	\$ 1'793
Sal común	Kgs.	2 919	\$.190	\$ 555
Petróleo crudo	Lts.	198 207	\$.027	<u>\$ 5'351</u>
T o t a l				7'699

16. Pago de sueldos y salarios al personal de labor directa de la producción en la planta con importe de \$ 3'149 que incluye los impuestos directos.
17. Pago de sueldos y salarios al personal de labor indirecta (pesador, velador, almacenista etc.) con importe de \$ 491.
18. Pago de diversos productos y materiales para concluir la transformación del producto que causaron un IVA de \$ 450.

CONCEPTO	\$ IMPORTE
Combustible y lubricante	396
Energía eléctrica	180
Agua, teléfono y derechos	85
Fletes y maniobras	1'440
Materiales y herramientas	1'200
Refacciones	108
Reparación de equipo	150
Gastos diversos de la planta	<u>125</u>
T o t a l	\$ 3'684

19. Compra de materiales para empacar y almacenar el producto terminado:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA
Bolsas	20,000	\$.360	7'200	1'080
Barricas	2,500	\$ 4.900	<u>12'250</u>	<u>1'840</u>
T o t a l			19'450	2'920

20. Durante la producción efectuada en el trimestre se consumió lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Bolsas	15,600	\$.360	\$ 5'616
Barricas	2'221	\$ 5.000	<u>\$ 11'105</u>
T o t a l			\$ 16'721

21. Se pago y se provisionó (personal administrativo) la parte proporcional al trimestre de cuotas al INFONAVIT con la distribución siguiente:

IMPUESTOS	GASTOS DE VENTA (25%)	GASTOS DE ADMINISTRACION (75%)
321.530 (pagados)	-	-
160.770 (provisionados)	40	121

22. Conforme a la parte proporcional del registro anterior el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones se distribuyó como sigue:

IMPUESTOS	GASTOS DE ADMINISTRACION (75%)	GASTOS DE VENTA (25%)
49.467 (pagados)	-	-
24.733 (provisionados)	19	6

23. Se registra la provisión de la parte proporcional al trimestre de la participación a los trabajadores conforme a lo siguiente:

CUENTAS POR PAGAR	GASTOS DE ADMINISTRACION (75%)	GASTOS DE VENTA (25%)
325.000	244	81

24. Se registra la parte proporcional de cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo su distribución:

CUOTAS	GASTOS DE ADMINISTRACION (75%)	GASTOS DE VENTA (25%)
395.730 (pagados)	-	-
197.870 (provisionados)	148	49

25. Se registra el pago del anticipo del I.S.R. conforme a datos del mes con importe de \$ 680.000 (abarcando el trimestre).

26. Se realizaron ventas de artículos terminados durante el trimestre de

cuatro productos, los datos son:

CONCEPTO	UNIDADES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Brea en bolsa	11,850	734,700 kgs.	\$.260	191'022
Brea en barrica	2,221	520,800 kgs.	\$.260	135'408
Aguarrás	-	228,200 Lts.	\$.290	66'178
Sobre venta de barrica		\$ 5,000 c/u		<u>11'105</u>
Importe Total:				\$403'713

El cual incluyó el IVA por separado con importe de:

30.4%	Pago en cheque	141'300
56.5%	Cuentas por cobrar	262'413
<u>13.1%</u>	Documentos por cobrar	<u>60'557</u>
100 %		464'270

27. Se adquirió materia prima (2'119,242 kgs.) con importe de \$ 243'713 según cantidades surtidas por los predios que integran el informe de entradas de resina a \$.115 por kilogramo.
28. Traspaso del almacén de materias primas al almacén de producción en proceso para transformación del producto.
29. El consumo de las materias primas a producción en proceso se reportó como sigue:

ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Disulfito de sodio	kgrs.	3,586	.500	1'793
Sal común	kgrs.	2,919	.190	555
Petróleo crudo	lts.	198,207	.027	<u>5'351</u>
T o t a l				7'699

30. Traspaso de sueldos y salarios del personal de la labor directa en la planta con importe de \$ 3'149 a producción en proceso.

31. Traspaso de sueldos y salarios del personal de labor indirecta (pe-sador, velador, etc.) con importe de \$ 491 a producción en proceso.

32. Traspaso al almacén de producción en proceso de los materiales consu-midos:

CONCEPTO	IMPORTE
Combustible y lubricante	396
Energía eléctrica	180
Agua, teléfono, derechos	85
Fletes y maniobras	1'440
Materiales y herramientas	1'200
Refacciones	108
Reparación de equipo	150
Gastos diversos de la planta	<u>125</u>
T o t a l	3'684

33. Traspaso de la producción en proceso del consumo de envases:

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Bolsas	15,600	.360	5'616
Barricas	2,221	5.000	<u>11'105</u>
T o t a l			16'721

34. Traspaso del inventario inicial de productos terminados al costo de ventas por \$ 31'500 integrado de la forma siguiente:

COSTO UNITARIO	PRODUCTO	UNIDADES	COSTO TOTAL
(153.24)	Brea en bolsa	2,889 bolsas	27'448
(168.73)	Brea en barrica	-	-
(151.83)	Aguarrás	26,690 litros	<u>4'052</u>
T o t a l			31'500

35. Traspaso del saldo de producción en proceso al costo de ventas por:
\$ 275'457.
36. Traspaso del inventario final del costo de ventas al almacén de productos terminados por \$ 9'150.
37. Traspaso de los gastos de venta, gastos de administración, costo de ventas y ventas a pérdidas y ganancias.
38. Traspaso del saldo de pérdidas y ganancias para registrar la utilidad contable.

b) INFORMES DE ENTRADAS DE RESINA.

SOCIEDAD DE R.L.
 INFORME DE ENTRADAS DE RESINA
 CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE SEP-NOV. 87
 (RESUMEN)

<u>NOMBRE DEL PREDIO</u>	<u>ENTRADAS</u> <u>KGRS.</u>	<u>PRECIO</u> <u>UNITARIO</u>	<u>COSTO TOTAL</u> <u>(MILES DE PESOS)</u>
El aguacate	38,430	115.00	4,420.00
Aporo	74,466	115.00	8,564.00
Los Sauces	64,827	115.00	7,455.00
El Barro	83,003	115.00	9,545.00
Chaparro	218,032	115.00	25,074.00
La Granja Fraccionamiento Chaparro	280,950	115.00	32,309.00
Dotación la Granja	64,481	115.00	7,415.00
San Isidro la Huerta	29,831	115.00	3,431.00
San Lucas Pucuateo	36,150	115.00	4,157.00
San Pedro Jacuaro	33,409	115.00	3,842.00
Mata de Pinos	30,681	115.00	3,528.00
Colmena y Patria	37,560	115.00	4,319.00
Cieneguillas	30,586	115.00	3,517.00
Ajolotes	32,256	115.00	3,709.00
El Ahilar	32,854	115.00	3,778.00
Puerto de la mula	172,789	115.00	19,871.00
Coecillos	36,383	115.00	4,184.00
Asoleadero de Tiripitio	18,404	115.00	2,117.00
Martires de Chaparro	23,349	115.00	2,685.00
Soledad Chiquita	211,616	115.00	24,336.00
Asoleadero de Jungapeo	36,225	115.00	4,166.00
San Bartolo Cuitareo	117,054	115.00	13,461.00
S.L.H. Morelos	29,925	115.00	3,441.00
Agostaderito	183,077	115.00	21,054.00
Santiago Tuxpan	15,214	115.00	1,750.00
Rondanilla	35,985	115.00	4,138.00
Manzana de Carindapaz	34,366	115.00	3,952.00
Hervidero y Plancha	40,005	115.00	4,601.00
Asoleadero	22,365	115.00	2,572.00
San Isidro Alta Huerta	26,555	115.00	3,054.00
Anganguero	28,414	115.00	3,268.00
T o t a l	<u>2'119,242</u> *****		<u>\$243,713.00</u> *****

SOCIEDAD DE R.L.
 INFORME DEL EJERCICIO DE DOCUMENTACION Y EXPLOTACION POR
 CONJUNTO PREDIAL DEL 1° DE SEPT. AL 30 DE NOV. DE 1987

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>EL AGUACATE</u>		54,500 kgrs.		
36 tambores	1142130		7,200 kgr.	
36 tambores	131		7,200 kgr.	
32 tambores	132		6,400 kgr.	
36 tambores	133		7,200 kgr.	
32 tambores	134		6,400 kgr.	
21 tambores	135		<u>4,030 kgr.</u>	
			38,430 kgr.	16,070 kgrs.
<u>APORO</u>		96,200 kgrs.		
36 tambores	2156221		7,200 kgr.	
36 tambores	222		7,200 kgr.	
36 tambores	223		7,200 kgr.	
36 tambores	224		7,200 kgr.	
36 tambores	225		7,200 kgr.	
32 tambores	226		6,400 kgr.	
36 tambores	227		7,200 kgr.	
30 tambores	228		6,000 kgr.	
32 tambores	229		6,400 kgr.	
32 tambores	230		6,400 kgr.	
31 tambores	231		<u>6,066 kgr.</u>	
			74,466 kgr.	21,734 kgrs.
<u>LOS SAUCES</u>		75,452 kgrs.		
32 tambores	1184241		6,400 kgr.	
32 tambores	242		6,400 kgr.	
36 tambores	243		7,200 kgr.	
36 tambores	244		7,200 kgr.	
30 tambores	245		6,000 kgr.	
36 tambores	246		7,200 kgr.	
30 tambores	247		6,000 kgr.	
32 tambores	248		6,400 kgr.	
30 tambores	249		6,000 kgr.	
31 tambores	250		<u>6,027 kgr.</u>	
			64,827 kgr.	10,625 kgrs.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>EL BARRO</u>		84,352 kgrs.		
36 tambores	289345		7,200 kgr.	
36 tambores	46		7,200 kgr.	
36 tambores	47		7,200 kgr.	
36 tambores	48		7,200 kgr.	
36 tambores	49		7,200 kgr.	
36 tambores	50		7,200 kgr.	
36 tambores	51		7,200 kgr.	
36 tambores	52		7,200 kgr.	
36 tambores	53		7,200 kgr.	
36 tambores	54		7,200 kgr.	
28 tambores	55		5,600 kgr.	
27 tambores	56		<u>5,403 kgr.</u>	
			83,003 kgr.	1,349 kgr.
<u>CHAPARRO</u>		391,050 kgrs.		
36 tambores	131405		7,200 kgr.	
36 tambores	06		7,200 kgr.	
36 tambores	07		7,200 kgr.	
36 tambores	08		7,200 kgr.	
36 tambores	09		7,200 kgr.	
36 tambores	10		7,200 kgr.	
36 tambores	11		7,200 kgr.	
36 tambores	12		7,200 kgr.	
36 tambores	13		7,200 kgr.	
36 tambores	14		7,200 kgr.	
36 tambores	15		7,200 kgr.	
36 tambores	16		7,200 kgr.	
36 tambores	17		7,200 kgr.	
36 tambores	18		7,200 kgr.	
36 tambores	19		7,200 kgr.	
36 tambores	20		7,200 kgr.	
36 tambores	21		7,200 kgr.	

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
36 tambores	22		7,200 kgr.	
36 tambores	23		7,200 kgr.	
36 tambores	24		7,200 kgr.	
36 tambores	25		7,200 kgr.	
36 tambores	26		7,200 kgr.	
36 tambores	27		7,200 kgr.	
36 tambores	28		7,200 kgr.	
36 tambores	29		7,200 kgr.	
36 tambores	30		7,200 kgr.	
36 tambores	31		7,200 kgr.	
36 tambores	32		7,200 kgr.	
28 tambores	33		5,600 kgr.	
28 tambores	34		5,600 kgr.	
27 tambores	35		<u>5,232 kgr.</u>	
			218,032 kgr.	173,018 kgr.

LA GRANJA (Fracc. Chaparro) 320,100 kgr.

36 tambores	245636	7,200 kgr.
36 tambores	37	7,200 kgr.
36 tambores	38	7,200 kgr.
36 tambores	39	7,200 kgr.
36 tambores	40	7,200 kgr.
36 tambores	41	7,200 kgr.
36 tambores	42	7,200 kgr.
36 tambores	43	7,200 kgr.
36 tambores	44	7,200 kgr.
36 tambores	45	7,200 kgr.
36 tambores	46	7,200 kgr.
36 tambores	47	7,200 kgr.
36 tambores	48	7,200 kgr.
36 tambores	49	7,200 kgr.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
36 tambores	50		7,200 kgr.	
36 tambores	51		7,200 kgr.	
36 tambores	52		7,200 kgr.	
36 tambores	53		7,200 kgr.	
36 tambores	54		7,200 kgr.	
36 tambores	55		7,200 kgr.	
36 tambores	56		7,200 kgr.	
36 tambores	57		7,200 kgr.	
36 tambores	58		7,200 kgr.	
36 tambores	59		7,200 kgr.	
36 tambores	60		7,200 kgr.	
36 tambores	61		7,200 kgr.	
36 tambores	62		7,200 kgr.	
36 tambores	63		7,200 kgr.	
36 tambores	64		7,200 kgr.	
36 tambores	65		7,200 kgr.	
36 tambores	66		7,200 kgr.	
36 tambores	67		7,200 kgr.	
36 tambores	68		7,200 kgr.	
36 tambores	69		7,200 kgr.	
36 tambores	70		7,200 kgr.	
36 tambores	71		7,200 kgr.	
36 tambores	72		7,200 kgr.	
36 tambores	73		7,200 kgr.	
28 tambores	74		5,600 kgr.	
9 tambores	75		<u>1,750 kgr.</u>	
			280,950 kgr.	39,150 kgr.
<u>DOTACION LA GRANJA</u>		66.100 kgr.		
36 tambores	314016		7,200 kgr.	
36 tambores	17		7,200 kgr.	
36 tambores	18		7,200 kgr.	
36 tambores	19		7,200 kgr.	

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
36 tambores	20		7,200 kgr.	
36 tambores	21		7,200 kgr.	
36 tambores	22		7,200 kgr.	
36 tambores	23		7,200 kgr.	
35 tambores	24		<u>6,881 kgr.</u>	
			64,481 kgr.	1,619 kgr.
<u>SAN ISIDRO LA HUERTA</u>		36,231 kgr.		
32 tambores	222034		6,400 kgr.	
32 tambores	35		6,400 kgr.	
32 tambores	36		6,400 kgr.	
32 tambores	37		6,400 kgr.	
22 tambores	38		<u>4,231 kgr.</u>	
			29,831 kgr.	6,400 kgr.
<u>SAN LUCAS PUCUATO</u>		45,250 kgr.		
30 tambores	142039		6,000 kgr.	
30 tambores	40		6,000 kgr.	
30 tambores	41		6,000 kgr.	
30 tambores	42		6,000 kgr.	
30 tambores	43		6,000 kgr.	
30 tambores	44		6,000 kgr.	
1 tambores	45		<u>150 kgr.</u>	
			36,150 kgr.	9,100 kgr.
<u>SAN PEDRO JACUARO</u>		46,100 kgr.		
28 tambores	11		5,600 kgr.	
28 tambores	12		5,600 kgr.	
28 tambores	13		5,600 kgr.	
28 tambores	14		5,600 kgr.	
28 tambores	15		5,600 kgr.	
28 tambores	16		<u>5,409 kgr.</u>	
			33,409 kgr.	12,691 kgr.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>MATA DE PINOS</u>		45,031 kgr.		
32 tambores	666713		6,400 kgr.	
32 tambores	14		6,400 kgr.	
32 tambores	15		6,400 kgr.	
32 tambores	16		6,400 kgr.	
26 tambores	17		<u>5,081 kgr.</u>	
			30,681 kgr.	14,350 kgr.
<u>COLMENA Y PATRIA</u>		37,860 kgr.		
28 tambores	128001		5,600 kgr.	
28 tambores	02		5,600 kgr.	
28 tambores	03		5,600 kgr.	
28 tambores	04		5,600 kgr.	
28 tambores	05		5,600 kgr.	
28 tambores	06		5,600 kgr.	
20 tambores	07		<u>3,960 kgr.</u>	
			37,560 kgr.	300 kgr.
<u>CIENEGUILLAS</u>		40,236 kgr.		
32 tambores	111333		6,400 kgr.	
32 tambores	34		6,400 kgr.	
32 tambores	35		6,400 kgr.	
32 tambores	36		6,400 kgr.	
25 tambores	37		<u>4,986 kgr.</u>	
			30,586 kgr.	9,650 kgr.
<u>AJOLOTES</u>		40,350 kgr.		
28 tambores	222001		5,600 kgr.	
28 tambores	02		5,600 kgr.	
28 tambores	03		5,600 kgr.	
28 tambores	04		5,600 kgr.	
28 tambores	05		5,600 kgr.	
22 tambores	06		<u>4,256 kgr.</u>	
			32,256 kgr.	8,094 kgr.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>EL AHILAR</u>		33,220 kgr.		
28 tambores	403105		5,600 kgr.	
28 tambores	06		5,600 kgr.	
28 tambores	07		5,600 kgr.	
28 tambores	08		5,600 kgr.	
28 tambores	09		5,600 kgr.	
25 tambores	10		<u>4,854 kgr.</u>	
			32,854 kgr.	366 kgr.
<u>PUERTO DE LA MULA</u>		300,122 kgr.		
36 tambores	418503		7,200 kgr.	
36 tambores	04		7,200 kgr.	
36 tambores	05		7,200 kgr.	
36 tambores	06		7,200 kgr.	
36 tambores	07		7,200 kgr.	
36 tambores	08		7,200 kgr.	
36 tambores	09		7,200 kgr.	
36 tambores	10		7,200 kgr.	
36 tambores	11		7,200 kgr.	
36 tambores	12		7,200 kgr.	
36 tambores	13		7,200 kgr.	
36 tambores	14		7,200 kgr.	
36 tambores	15		7,200 kgr.	
36 tambores	16		7,200 kgr.	
36 tambores	17		7,200 kgr.	
36 tambores	18		7,200 kgr.	
36 tambores	19		7,200 kgr.	
36 tambores	20		7,200 kgr.	
36 tambores	21		7,200 kgr.	
36 tambores	22		7,200 kgr.	
36 tambores	23		7,200 kgr.	
36 tambores	24		7,200 kgr.	
36 tambores	25		7,200 kgr.	
36 tambores	26		<u>7,189 kgr.</u>	
			172,789 kgr.	127,333 kgr.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>COECILLOS</u>		37,200 kgr.		
32 tambores	503010		6,400 kgr.	
32 tambores	11		6,400 kgr.	
32 tambores	12		6,400 kgr.	
32 tambores	13		6,400 kgr.	
32 tambores	14		6,400 kgr.	
22 tambores	15		<u>4,383 kgr.</u>	
			36,383 kgr.	817 kgr.
<u>ASOLEADERO DE TIRIPITIO</u>		25,404 kgr.		
32 tambores	234366		6,400 kgr.	
32 tambores	67		6,400 kgr.	
29 tambores	68		<u>5,604 kgr.</u>	
			18,404 kgr.	7,000 kgr.
<u>MARTIRES DE CHAPARRO</u>		35,350 kgr.		
30 tambores	348355		6,000 kgr.	
30 tambores	56		6,000 kgr.	
30 tambores	57		6,000 kgr.	
27 tambores	58		<u>5,349 kgr.</u>	
			23,349 kgr.	12,001 kgr.
<u>SOLEDAD CHIQUITA</u>		302,600 kgr.		
36 tambores	416017		7,200 kgr.	
36 tambores	18		7,200 kgr.	
36 tambores	19		7,200 kgr.	
36 tambores	20		7,200 kgr.	
36 tambores	21		7,200 kgr.	
36 tambores	22		7,200 kgr.	
36 tambores	23		7,200 kgr.	
36 tambores	24		7,200 kgr.	
36 tambores	25		7,200 kgr.	
36 tambores	26		7,200 kgr.	

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
36 tambores	27		7,200 kgr.	
36 tambores	28		7,200 kgr.	
36 tambores	29		7,200 kgr.	
36 tambores	30		7,200 kgr.	
36 tambores	31		7,200 kgr.	
36 tambores	32		7,200 kgr.	
36 tambores	33		7,200 kgr.	
36 tambores	34		7,200 kgr.	
36 tambores	35		7,200 kgr.	
36 tambores	36		7,200 kgr.	
36 tambores	37		7,200 kgr.	
36 tambores	38		7,200 kgr.	
36 tambores	39		7,200 kgr.	
36 tambores	40		7,200 kgr.	
36 tambores	41		7,200 kgr.	
36 tambores	42		7,200 kgr.	
36 tambores	43		7,200 kgr.	
36 tambores	44		7,200 kgr.	
28 tambores	45		5,600 kgr.	
23 tambores	46		<u>4,416 kgr.</u>	
			211,616 kgr.	90,984 kgr.

ASOLEADERO DE JUNGPEO

		38,200 kgr.		
30 tambores	967128		6,000 kgr.	
30 tambores	29		6,000 kgr.	
30 tambores	30		6,000 kgr.	
30 tambores	31		6,000 kgr.	
30 tambores	32		6,000 kgr.	
32 tambores	33		<u>6,225 kgr.</u>	
			36,225 kgr.	1,975 kgr.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>SAN BARTOLO CUITAREO</u>		117,100 kgr.		
36 tambores	734120		7,200 kgr.	
36 tambores	21		7,200 kgr.	
36 tambores	22		7,200 kgr.	
36 tambores	23		7,200 kgr.	
36 tambores	24		7,200 kgr.	
36 tambores	25		7,200 kgr.	
36 tambores	26		7,200 kgr.	
36 tambores	27		7,200 kgr.	
36 tambores	28		7,200 kgr.	
36 tambores	29		7,200 kgr.	
36 tambores	30		7,200 kgr.	
36 tambores	31		7,200 kgr.	
36 tambores	32		7,200 kgr.	
36 tambores	33		7,200 kgr.	
36 tambores	34		7,200 kgr.	
28 tambores	35		5,600 kgr.	
18 tambores	36		<u>3,454 kgr.</u>	
			117,054 kgr.	46 kgr.
<u>S.L.H. MORELOS</u>		30,000 kgr.		
30 tambores	114106		6,000 kgr.	
30 tambores	07		6,000 kgr.	
30 tambores	08		6,000 kgr.	
30 tambores	09		6,000 kgr.	
30 tambores	10		<u>5,925 kgr.</u>	
			29,925 kgr.	75 kgr.
<u>AGOSTADERITO</u>		266,099 kgr.		
36 tambores	500305		7,200 kgr.	
36 tambores	06		7,200 kgr.	
36 tambores	07		7,200 kgr.	
36 tambores	08		7,200 kgr.	

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
36 tambores	09		7,200 kgr.	
36 tambores	10		7,200 kgr.	
36 tambores	11		7,200 kgr.	
36 tambores	12		7,200 kgr.	
36 tambores	13		7,200 kgr.	
36 tambores	14		7,200 kgr.	
36 tambores	15		7,200 kgr.	
36 tambores	16		7,200 kgr.	
36 tambores	17		7,200 kgr.	
36 tambores	18		7,200 kgr.	
36 tambores	19		7,200 kgr.	
36 tambores	20		7,200 kgr.	
36 tambores	21		7,200 kgr.	
36 tambores	22		7,200 kgr.	
36 tambores	23		7,200 kgr.	
36 tambores	24		7,200 kgr.	
36 tambores	25		7,200 kgr.	
36 tambores	26		7,200 kgr.	
36 tambores	27		7,200 kgr.	
36 tambores	28		7,200 kgr.	
36 tambores	29		7,200 kgr.	
16 tambores	30		<u>3,077 kgr.</u>	
			183,077 kgr.	83,022 kgr.
<u>SANTIAGO TUXPAN</u>		30,500 kgr.		
28 tambores	345618		5,600 kgr.	
28 tambores	19		5,600 kgr.	
21 tambores	20		<u>4,014 kgr.</u>	
			15,214 kgr.	15,286 kgr.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>RONDANILLA</u>		39,100 kgr.		
30 tambores	416013		6,000 kgr.	
30 tambores	14		6,000 kgr.	
30 tambores	15		6,000 kgr.	
30 tambores	16		6,000 kgr.	
30 tambores	17		6,000 kgr.	
30 tambores	18		<u>5,985 kgr.</u>	
			35,985 kgr.	3,115 kgr.
<u>MANZANA DE CARINDAPAZ</u>		39,200 kgr.		
36 tambores	774589		7,200 kgr.	
36 tambores	90		7,200 kgr.	
36 tambores	91		7,200 kgr.	
36 tambores	92		7,200 kgr.	
28 tambores	93		<u>5,566 kgr.</u>	
			34,366 kgr.	4,834 kgr.
<u>HERVIDERO Y PLANCHA</u>		100,055 kgr.		
36 tambores	873121		7,200 kgr.	
36 tambores	22		7,200 kgr.	
36 tambores	23		7,200 kgr.	
36 tambores	24		7,200 kgr.	
36 tambores	25		7,200 kgr.	
20 tambores	26		<u>4,005 kgr.</u>	
			40,005 kgr.	60,050 kgr.
<u>ASOLEADERO</u>		62,300 kgr.		
28 tambores	318219		5,600 kgr.	
28 tambores	20		5,600 kgr.	
28 tambores	21		5,600 kgr.	
28 tambores	22		<u>5,565 kgr.</u>	
			22,365 kgr.	39,935 kgr.

<u>CONJUNTO PREDIAL</u>	<u>REMISION FORESTAL</u>	<u>SALDO AL 31 DE AGO/87</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>SALDO AL 30 DE NOV/87</u>
<u>SAN ISIDRO ALTA HUERTA</u>				
	414070	29,100 kgr.		
36 tambores	71		7,200 kgr.	
36 tambores	72		7,200 kgr.	
36 tambores	73		7,200 kgr.	
25 tambores	74		<u>4,955 kgr.</u>	
			26,555 kgr.	2,545 kgr.
 <u>ANGANGUEO</u>				
	516013	42,300 kgr.		
36 tambores	14		7,200 kgr.	
36 tambores	15		7,200 kgr.	
36 tambores	16		7,200 kgr.	
35 tambores	17		<u>6,814 kgr.</u>	
			28,414 kgr.	13,886 kgr.
 T o t a l			 <u>\$ 2'119,242</u> *****	

c) INFORME DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE SEP-NOV. 1987

<u>CONCEPTO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>% APLICACION (VER NOTA)</u>
<u>REDIMIENTOS:</u>		
Brea	1'488,000 kgr.	70.21
Aguarrás	255,000 lit.	12.03 *
Cachaza	147,200 kgr.	6.95
Merma Natural	229,042 kgr.	10.81
	<u>2'119,242 kgr.</u>	<u>100.00</u>
	*****	*****

a) Distribución de la producción de brea:

Brea en bolsa	967,200 kgr.	15,600 bolsas	62 kg. c/u
Brea en barrica	520,600 kgr.	2,221 barricas	234.5 kg. c/u

NOTA:

Como base presupuestada, los porcentajes oficiales de rendimiento -
son los siguientes:

- a) Brea 70%
- b) Aguarrás 17%
- c) Impurezas 13%

*Además se considera que el coeficiente aplicado al aguarrás es variado ya
que en tiempo de lluvia se aplica el 11% y en tiempo de calor el 17%.

d) ASIENTOS CONTABLES.

SOCIEDAD DE R.L.
 ASIENTOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE
 DEL 1° DE SEP. AL 30 NOV. 1987
 (A MILES)

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	- 1 -			
Sep 1	Gastos de Venta	27.78%	1050	
	Gastos de Administración	72.22%	2730	
	Bancos			3'780
	Nómina del personal administrativo			
	- 2 -			
Sep 2	Gastos de Venta	25.00%	15	
	Gastos de Administración	75.00%	46	
	Dep. Acum. Edificio	1.25%		
	Dep. Acum. Mob. y Eq. de Of.	2.50%		40
	Aplicación de la depreciación de activos fijos			
	- 2A -			
Sep 2	Gastos de Venta	75.00%	453	
	Gastos de Admnsitración	25.00%	151	
	Dep. Acum. Maq. y Eq. Ind.	6.25%		172
	Dep. Acum. Eq. de transporte	5.00%		432
	Aplicación de la depreciación de activos fijos			
	- 3 -			
Sep 5	Gastos de Administración		31	
	Amort. Acum. Gastos de Tramitación	1.25%		31
	Gastos de Gestiones Forestales			
	- 4 -			
Sep 7	Gastos de Venta		1040	
	Est. Ctas. Incobrables	3.75%		1040
	Porcentajes de Cuentas recuperables			

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	- 5 -			
Sep 7	Gastos de Administración Prov. para impuestos forestales Se crea esta provisión de acuerdo al saldo que arroja las autorizaciones de rembarque expedidas.	100.00%	8477	8477
	- 6 -			
Sep 8	Gastos de Administración Gastos de Venta Estimación Reserva Legal Provisión creada de acuerdo a los lineamientos de la Ley	75.00% 25.00%	56 19	75
	- 7 -			
Sep 11	Acreeedor Hipotecario Bancos Pago trimestre a cuenta de acreedor hipotecario		810	810
	- 8 -			
Sep 13	Gastos de Venta Gastos de Administración Impuestos por pagar Bancos Impuestos por pagar Renta de oficinas administrativas	25.00% 75.00% 15.00% 10.00%	75 225 45 30	315
	- 9 -			
Sep 14	Gastos de Venta Gastos de Administración Impuestos por pagar Bancos Pago de Servicios de Oficina	25.00% 75.00% 15.00%	37 113 23	173
	- 10 -			
Sep 16	Gastos de Venta Gastos de Administración Bancos Trámite de documentación forestal	75.00% 25.00%	90 30	120

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	- 11 -			
Sep 19	Caja	10.00%	5445	
	Bancos	90.00%	49010	
	Documentos por cobrar			54455
	Recuperación de Documentos por Cobrar			
	- 12 -			
Sep 22	Bancos		240220	
	Cuentas por cobrar			240220
	Recuperación de Documentos por Cobrar por Cheque Certificado			
	- 13 -			
Sep 26	Gastos de Venta	25.00%	46	
	Gastos de Administración	75.00%	139	
	Impuestos por pagar	15.00%	28	
	Bancos			213
	Compra de Papelería			
	- 14 -			
Oct 1	Almacén de M.P. y Materiales		8350	
	Disulfito de Sodio	2,000		
	Sal Común	950		
	Petroleo Crudo	5,400		
	Impuestos por Pagar	15.00%	1252	
	Bancos			9602
	Adquisición de diversos materiales para la producción			
	- 15 -			
Oct 3	Gastos de Fabricación/Mat. de Elaboración		7699	
	Almacén de M.P. y Materiales			7699
	Disulfito de Sodio	1,793		
	Sal Común	555		
	Petróleo Crudo	5,351		
	Consumo de Materiales Utilizados			

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	- 16 -			
Oct 5	Mano de Obra Directa		3149	
	Bancos			2784
	Impuestos por pagar			365
	Sueldos y Salarios del Personal de Producción			
	- 17 -			
Oct 7	Gastos de Fabricación /			
	Mano de obra indirecta		491	
	Bancos			436
	Impuestos por pagar			55
	Sueldos y Salarios Indirectos			
	- 18 -			
Oct 7	Gastos de Fabricación/			
	Materiales y Herramienta		3684	
	Combustible y lubricante	396		
	Energía eléctrica	180		
	Agua, Teléfono y derechos	85		
	Fletes y Maniobras	1,440		
	Materiales y Herramientas	1,200		
	Refacciones	108		
	Reparación de Equipo	150		
	Gastos Diversos Planta	125		
	Impuestos por pagar		450	
	Bancos			4134
	Pago de Varios Gastos y Materiales de la Planta Productiva			
	- 19 -			
Oct 9	Almacén de M.P. y materiales		19450	
	Bolsas	7,200		
	Barricas	12,250		
	Impuestos por pagar	15.00%	2920	
	Bancos			22370
	Adquisición de envases para almacenar el producto.			

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	- 20 -			
Oct 10	Gastos de Fabricación / Envases		16721	
	Almacén de M.P. y Materiales			16721
	Bolsas	5,616		
	Barricas	11,105		
	Consumo de Envases			
	- 21 -			
Oct 30	Impuestos por pagar		321	
	Gastos de Venta	25.00%	40	
	Gastos de Administración	75.00%	121	
	Impuestos por pagar			161
	Bancos			321
	Provisión y pago de cuotas al INFONAVIT			
	- 22 -			
Oct 30	Impuestos por pagar		49	
	Gastos de Venta	25.00%	6	
	Gastos de Administración	75.00%	19	
	Impuestos por pagar			25
	Bancos			49
	Provisión y pago del 1% sobre remuneraciones			
	- 23 -			
Oct 30	Gastos de Venta	25.00%	81	
	Gastos de Administración	75.00%	244	
	Cuentas por pagar			325
	Provisión de la participación de los Trabajadores			
	- 24 -			
Oct 30	Impuestos por pagar		396	
	Gastos de Venta	25.00%	49	
	Gastos de Administración	75.00%	148	
	Impuestos por pagar			197

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	Bancos			396
	Provisión y Pago de Cuentas del I.M.S.S.			
	- 25 -			
Oct 30	Gastos Anticipados		680	
	Bancos			680
	Provisión del I.S.R.			
	- 26 -			
Nov 3	Bancos		141300	
	Cuentas por Cobrar		262413	
	Documentos por Cobrar		60557	
	Ventas			403713
	Brea en Bolsa 11,850 unidades	191,022		
	Brea en barricas 2,221 unidades	135,408		
	Aguarrás 228,200 litros	66,178		
	Sobre Precio Barrica \$ 5.000	11,105		
	Impuestos por pagar			60557
	Ventas del período			
	- 27 -			
Nov 6	Almacén de Materia Prima		243713	
	Proveedores			243713
	Adquisición de Materia Prima según Lista de Predios			
	- 28 -			
Nov 10	Almacén de Producción en Proceso		243713	
	Almacén de Materia Prima			243713
	Traspaso de Materia Prima			
	- 29 -			
Nov 13	Almacén de Producción en Proceso		7699	
	Gastos Fabricación / Material de Elaboración			7699
	Disulfito de Sodio	1,793		
	Sal Común	555		

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	Petróleo Crudo	5,351		
	Traspaso de Gastos de Fabricación			
	- 30 -			
Nov 15	Almacén de Producción en Proceso		3149	
	Mano de Obra Directa			3149
	Traspaso del Costo de Mano de Obra Directa al Almacén de Producción en Proceso			
	- 31 -			
Nov 17	Almacén de Producción en Proceso		491	
	Gastos Fabricación /			
	M.O. Indirecta			491
	Traspaso de Gastos de Fabricación por Mano de Obra Indirecta a Producción en Proceso			
	- 32 -			
Nov 18	Almacén de Producción en Proceso		3684	
	Gastos de Fabricación /			
	Material y Herramientas			3684
	Combustibles y Lubricante	396		
	Energía Eléctrica	180		
	Agua, Teléfono y Derechos	85		
	Fletes y Maniobras	1,440		
	Materiales y Herramientas	1,200		
	Refacciones	108		
	Reparación de Equipo	150		
	Gastos Diversos de Planta	125		
	Traspaso de Gastos de Fabricación al Almacén de Producción en Proceso			
	- 33 -			
Nov 22	Almacén de Producción en Proceso		16721	
	Gastos de Fabricación /			
	Envases			16721

FECHA	CONCEPTO	REFERENCIA	DEBE	HABER
	Bolsas	5,616		
	Barricas	11,105		
	Traspaso de Gastos de Fabricación por Envases al Almacén de Producción en Proceso			
	- 34 -			
Nov 24	Costo de Ventas		31500	
	Almacén de Prod. Terminados			31500
	Traspaso del Inventario Inicial			
	- 35 -			
Nov 26	Costo de Ventas		275457	
	Almacén de Prod. en Proceso			275457
	Traspaso del Costo de Producción			
	- 36 -			
Nov 28	Almacén de Productos Terminados		9150	
	Brea en bolsa 6,639x153.42	1,019		
	Aguarrás 53,490x152.01	8,131		
	Costo de Ventas			9150
	Traspaso del Inventario Final			
	- 37 -			
Nov 30	Ventas		403713	
	Gasto de Venta			3001
	Gasto de Administración			12530
	Costo de Ventas			297807
	Pérdidas y Ganancias			90375
	Determinación del Resultado del Período			
	- 38 -			
Nov 30	Pérdidas y Ganancias		90375	
	Utilidad del Ejercicio			90375
	Traspaso de Pérdidas y Ganancias a la Utilidad Contable			

e). HOJA DE COSTOS DE PRODUCCION.

SOCIEDAD DE R.L.
HOJA DE COSTOS DE PRODUCCION
(NILES)
CORRESPONDIENTE TRIMESTRE SEP-NOV 1987

C O N C E P T O	T O T A L				BREA EN BOLSA		BREA EN BARRICA		ACUARRAS	
	UNIDADES	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	IMPORTE	KGRS.	IMPORTE	KGRS.	IMPORTE	LTS.	IMPORTE
<u>Materia Prima:</u>										
Resina	2'119,242 kgr.	.115.-		243,713.-	967,200.-	134,651.-	520,800	72,505.-	255,000	36,557.-
<u>Materiales de elaboración:</u>										
Difaultito de Sodio	3,585 kgr.	.500.-	1,793.-							
Sal Común	2,919 kgr.	.190.-	555.-							
Petróleo Crudo	198,207 lt.	.27.-	5,351.-	7,699.-		4,254.-		2,290.-		1,155.-
<u>Mano de obra:</u>										
Directa			3,149.-							
Indirecta			491.-	3,640.-		2,011.-		1,083.-		546.-
<u>Gastos de producción:</u>										
Combustible y Lubricante			396.-							
Energía Eléctrica			180.-							
Agua, Teléfono e Impuestos			85.-							
Fletes y Maniobras			1,440.-							
Materiales y Herramientas			1,200.-							
Refacciones			108.-							
Reparación de Equipo			150.-							
Gastos Diversos de la planta			125.-	3,684.-		2,035.-		1,096.-		553.-
<u>Envases:</u>										
Bolsas	15,600	.360.-	5,616.-							
Barricas	2,221	5,000.-	11,105.-	16,721.-		5,616.-		11,105.-		
Costo de Producción	2'119,242			275,457.-	967,200.-	148,567.-	520,800	88,079.-	255,000	38,811.-
Costo Promedio		129.97				153.60		169.12		152.20
Costo Promedio por Kilolitro y Tonelada		122.820.-				153.600.-		162.120.-		152.200.-
<u>Distribución en:</u>										
Saldo Inventario Inicial al 31-AD-87			31,500							
Costo de Producción			275,457							
Saldo Final al 30-Nov-87			(9,150)							
Costo de Producción de										
Sep. a Nov. 87			227,807							

f) BALANCE GENERAL INICIAL.

SOCIEDAD DE R.L.
BALANCE GENERAL AL 31 AGOSTO 1987
(MILES)

- ACTIVO -				- PASIVO -			
<u>IMPORTE \$</u>				<u>IMPORTE \$</u>			
<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>SUMA</u>	<u>X</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>SUMA</u>	<u>X</u>
<u>Circulante:</u>				<u>A CORTO PLAZO:</u>			
Caja		1'568		Cuentas por pagar		25'000	
Bancos		5'250		Documentos por pagar		<u>8'500</u>	
Documentos por cobrar		7'520		Suma		33'500	19.8
Cuentas por cobrar	20'235			<u>A LARGO PLAZO</u>			
Estimación de cuentas incobrables	(755)	19'480		Prestamos bancarios		15'500	
Almacén de productos terminados		31'500		Provisión para impt. ftales.		1'350	
Almacén de H.P. y materiales		<u>4'287</u>		Acresedor hipotecario		<u>18'000</u>	
Suma		69'605	41.2	Suma al pasivo:		34'850	20.6
<u>Fijo:</u>				<u>Capital contable:</u>			
Terrenos		94'010		Capital Social		66'000	
Edificios	3'250			Reserva Legal		850	
Dep. Ac. de Edificios	(2'567)	683		Utilidades por aplicar		250	
Maquinaria y equipo industrial	2'750			Utilidad del ejercicio anterior		32'350	
Dep. Ac. de Maq. y Eq. Industrial	(2'200)	550		Utilidades del ejercicio		<u>1'250</u>	
Equipo de transporte	8'650			Suma el capital:		100'700	59.6
Dep. Ac. de equipo de transporte	(6'055)	2'595					
Mobiliario y equipo de oficina	850						
Dep. Ac. de mob. y eq. de oficina	(493)	357					
Suma		98'195	58.1				
<u>Diferido:</u>							
Gastos de tramitación	2'500						
Amortizaciones gastos de tramitación	(1'250)	1'250	0.7				
Suma el activo:		<u>182'050</u>	100.0	Suma el pasivo y capital		<u>182'050</u>	100.0%

g) BALANZA DE COMPOSICION INICIAL.

SOCIEDAD DE R.L.

BALANZA DE COMPROBACION AL 31 AGOSTO 1987

(MILES)

C U E N T A	31 AGOSTO 1987 SALDOS	
	DEUDOR	ACREEDOR
Caja	1,568	
Bancos	5,250	
Documentos por cobrar	7,520	
Cuentas por cobrar	20,235	
Estimación de cuentas incobrables		755
Almacén de productos terminados	31,500	
Almacén de M.P. y materiales	4,287	
Terrenos	94,010	
Edificios	3,250	
Depreciación acumulada de edificio		2,567
Maquinaria y equipo industrial	2,750	
Dep. acum. de maquinaria y equipo industrial		2,200
Equipo de transporte	8,650	
Depreciacion acumulada de equipo de transporte		6,055
Mobiliario y equipo de oficina	850	
Dep. acum. de mobiliario y equipo de oficina		493
Gastos de tramitación	2,500	
Amortización gastos de tramitación		1,250
Cuentas por pagar		25,000
Documentos por pagar		8,500
Prestamos bancarios		15,500
Provisión para impuestos forestales		1,350
Acreeedor hipotecario		18,000
Capital social		66,000
Reserva legal		850
Utilidades por aplicar		250
Utilidad del ejercicio anterior		32,350
Utilidad del ejercicio		1,250
Sumas iguales:	<u>182,370</u>	<u>182,370</u>

h) ESTADO DE RESULTADOS

SOCIEDAD DE R.L.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1° DE SEP. AL 30 NOV. 87
(MILES)

	<u>IMPORTE \$</u>	
<u>VENTAS</u>	<u>PARCIAL</u>	<u>TOTAL</u>
Ventas Netas	403,713	
Costo de Producción de lo vendido	<u>(297,807)</u>	
Utilidad Bruta		105,906
 <u>GASTOS DE OPERACION</u>		
Gastos de Venta	3,001	
Gastos de Administración	12,530	
Gastos y Productos Financieros	<u>0</u>	(15,531)
 UTILIDAD ANTES DEL I.S.R. Y P.T.U.		 <u>90,375</u>

1) BALANZA DE COMPROBACION DEL PERIODO.

SOCIEDAD DE R.L.
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1° DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 1987

NOMBRE DE LA CUENTA	31 AGOSTO 1987		MOVIMIENTOS DEL TRIMESTRE		30 NOVIEMBRE 1987	
	SALDOS		SALDOS		SALDOS	
	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
Caja	1,568		5,445		7,013	
Bancos	5,250		430,530	46,183	389,597	
Documentos por cobrar	7,520		60,557	54,455	13,622	
Cuentas por cobrar	20,235		262,413	240,220	42,428	
Estimación de cuentas incobrables		755		1,040		1,795
Almacén de M.P. y materiales	4,287		271,513	268,133	7,667	
Almacén de productos terminados	31,500		9,150	31,500	9,150	
Terrenos	94,010				94,010	
Edificios	3,250				3,250	
Depreciación acumulada de edificios		2,567		40		2,607
Maquinaria y equipo industrial	2,750				2,750	
Depreciación ac. de eq. y eq. industrial		2,200		172		2,372
Equipo de transporte	8,650				8,650	
Depreciación ac. de eq. de transporte		6,055		432		6,487
Mobiliario y equipo de oficina	850				850	
Depreciación ac. mob. y eq. de ofna.		493		21		514
Gastos de tramitación	2,500				2,500	
Amortización gastos de tramitación		1,250		31		1,281
Gastos anticipados			680		680	
Proveedores				243,713		243,713
Cuentas por pagar		25,000		325		25,325
Documentos por pagar		8,500				8,500
Impuestos por pagar			5,484	61,390		55,906
Prestamos bancarios		15,500				15,500
Provisión para impuestos forestales		1,350		8,477		9,827
Acreedor hipotecario		18,000	810			17,190
Capital Social		66,000				66,000
Reserva legal		850		75		925
Utilidades por aplicar		250				250
Utilidades del ejercicio anterior		32,350				32,350
Utilidad del Ejercicio		1,250	311,338	603,713		91,625
Sumas Iguales:	182,370	182,370	1'359,920	1'359,920	382,167	582,167

J) BALANCE GENERAL FINAL.

SOCIEDAD DE R.L.
BALANCE GENERAL AL 30 NOVIEMBRE 1987
(MILES)

- ACTIVO -				- PASIVO -					
	PARCIAL	<u>IMPORTES \$</u>		%		PARCIAL	<u>IMPORTES \$</u>		%
		TOTAL	SUMA				TOTAL	SUMA	
<u>Circulante:</u>					<u>A CORTO PLAZO:</u>				
Caja		7'013			Proveedores	243'713			
Bancos		389'597			Cuentas por pagar	25'325			
Documentos por cobrar		13'622			Documentos por pagar	8'500			
Cuentas por cobrar	42'428				Impuestos por pagar	55'906			
Estimación de cuentas incobrables	(1'795)	40'633			Suma		333'444	58.8	
Almacén de productos terminados		9'150			<u>A LARGO PLAZO:</u>				
Almacén de M.P. y materiales		7'667			Préstamos bancarios		15'500		
Suma		467'682	82.5		Provisión para imptos. Ftalea.		9'827		
<u>Fijo:</u>					Acresedor Hipotecario	17'190	42'517	7.5	
Terrenos		94'010			Suma el pasivo:		375'961		
Edificios	3'250				Capital contable				
Dep. Ac. de edificios	(2'607)	643			Capital Social		66'000		
Maquinaria y equipo industrial	2'750				Reserva legal		925		
Dep. Ac. de Maq. y Eq. Industrial	(2'372)	378			Utilidades por aplicar		250		
Equipo de transporte	8'650				Utilidad del ejercicio anterior		32,350		
Dep. Ac. de equipo de transporte	(6'487)	2'163			Utilidad del ejercicio		91,625	191,150	33.7
Mobiliario y equipo de oficina	850								
Dep. Ac. de mob. y eq. de oficina	(514)	336							
Suma		97'530	17.2						
<u>Diferido:</u>									
Gastos de tramitación		2'500							
Amortizaciones gastos de tramitación	(1'281)	1'219							
Gastos anticipados		680	1'899	0.3					
Suma el activo:		562'111	100.0		Suma el pasivo y capital		562'111	100.0	

APENDICES

A P E N D I C E S

- 1.1 DISTRIBUCION DE LAS HECTAREAS EN RESINACION Y PLANTAS DE DESTILACION POR ESTADOS EN 1979
- 1.2 PRINCIPALES PRODUCTOS NO MADERABLES 1980-1984 VOLUMEN DE TONELADAS
- 1.3 PRODUCCION ANUAL DE RESINA DE PINOS (TONELADAS) DE 1975 A 1974
- 1.4 PRODUCCION ANUAL DE LA RESINA DE PINO EN LA REPUBLICA MEXICANA, PORCENTAJE DE CONSUMO NACIONAL Y EXPORTACION 1970-1979
- 1.5 RELACION ENTRE LA PRODUCCION Y LA EXPORTACION DE BREA O COLOFONIA
- 1.6 PRODUCCION NO MADERABLE POR PRINCIPALES ESTADOS Y PRODUCTOS EN 1984
- 1.7 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE PRODUCTOS NO MADERABLES POR ESTADOS SEGUN TIPO DE PRODUCTOS EN 1979.
- 1.8 VOLUMEN DE LA PRODUCCION FORESTAL NO MADERABLE POR PRINCIPALES ESTADOS Y PRODUCTOS 1979
- 1.9 LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES EN EL PAIS EN 1984
- 1.10 DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE RESINA, SEGUN TIPO DE PERMISIONARIO EN 1984

- 1.11 LA INDUSTRIA DE LA RESINA EN 1984

- 2.1 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- 4.1 INDICE DE LA LEY FORESTAL

- 4.2 SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE UNA GUIA
FORESTAL.

APENDICE 1.1

DISTRIBUCION DE LAS HECTAREAS EN RESINACION
Y PLANTAS DE DESTILACION POR ESTADOS EN 1979

ESTADO	HECTAREAS EN RESINACION		NUMERO DE EMPRESAS	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
MICHOACAN	275,000	69	18	78
JALISCO	55,000	14	2	9
MEXICO	50,000	12	2	9
OAXACA	20,000	5	1	4
T O T A L	400,000	100	23	100

FUENTE: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales S.F.F. S.A.R.H. con base en información de Delegaciones Forestales.

APENDICE 1.2

PRINCIPALES PRODUCTOS NO MADERABLES 1980-1984

VOLUMEN EN TONELADAS

CONCEPTO	1 9 8 0	1 9 8 1	1 9 8 2	1 9 8 3	1 9 8 4 *
RESINAS	35,965	44,426	45,500	38,919	32,579
FIBRAS	3,680	3,610	4,554	7,019	6,247
RIZOMAS (BARBASCO)	1,390	2,833	4,316	6,474	5,347
CERAS	2,573	1,039	1,189	2,757	1,714
GOMAS	531	498	267	343	261
OTROS	7,803	8,998	10,918	15,183	13,056
T O T A L \$	51,942	61,404	66,744	70,695	59,204
T O T A L %	69.2	72.4	68.2	55.0	55.0

F U E N T E : S . A . R . H . Dirección General de Programación y Evaluación Forestal.

* Cifras Preliminares

APENDICE 1.3

PRODUCCION ANUAL DE RESINA DE PINOS (TONELADAS)

DE 1975 A 1979

ESTADO	1 9 7 5	1 9 7 6	1 9 7 7	1 9 7 8	1 9 7 9	%
MICHOACAN	44,740	39,345	39,900	41,650	42,028	70
JALISCO	9,587	8,431	8,550	8,925	9,006	15
MEXICO	6,392	5,621	5,700	5,950	6,004	10
OAXACA	3,196	2,810	2,850	2,975	3,002	5
T O T A L	63,915	56,207	57,000	59,500	60,040	100

FUENTE: Unión Nacional de Resineros, A.C.

APENDICE 1.4

PRODUCCION ANUAL DE RESINA DE PINO EN LA REPUBLICA MEXICANA.

PORCENTAJE DE CONSUMO NACIONAL Y EXPORTACION

1970 - 1979

AÑO	PRODUCCION ANUAL DE RESINA	COEFICIENTE COLOFONIA 70% TON	DESTILACION AGUARRAS 17% TONELADAS	COLOFONIA CONSUMOS		AGUARRAS CONSUMOS	
				NAL %	EXPORT.	NAL %	EXPORT.
1970	58,300	40,810	9,911	45	55	30	70
1971	59,768	41,837	10,160	45	55	35	65
1972	63,489	44,442	10,793	47	53	40	60
1973	69,503	48,652	11,825	45	55	50	50
1974	70,143	49,100	11,924	50	50	65	35
1975	63,915	44,740	10,865	45	55	70	30
1976	56,207	39,344	9,555	45	55	95	5
1977	57,000	39,900	9,690	50	50	90	10
1978	59,500	41,650	10,115	60	40	95	5
1979	60,040	42,028	10,207	70	30	95	5

FUENTE: Unión Nacional de Resineros, A.C.

APENDICE 1.5

RELACION ENTRE LA PRODUCCION Y LA EXPORTACION
DE BREA O COLOFONIA
(70% TONELADAS DE RESINA)

AÑO	PRODUCCION	CONSUMOS		CONSUMOS %	
		EXPORTACION	NACIONAL	EXPORTACION	NACIONAL
1984	30,810	6,357	24,453	21	79
1983	27,243	6,533	20,710	24	76
1982	31,850	10,913	20,937	34	66
1981	31,098	6,812	24,286	22	78
1980	25,176	10,221	14,955	41	59

FUENTE: Elaborado con datos de la memoria económica de la Cámara Nacional de Industrias Derivadas de la Silvicultura (CNIDS).

APENDICE 1.6

PRODUCCION NO MADERABLE POR PRINCIPALES

ESTADOS Y PRODUCTOS EN 1984

(VOLUMEN EN TONELADAS)

	TOTAL	RESINAS	FIBRAS	GOMAS	CERAS	RIZOMAS	OTROS
MICHOACAN	29,010	27,455	-	-	-	-	1,555
CAMPECHE	143	-	-	143	-	-	-
COAHUILA	5,062	-	3,004	-	1,329	-	729
VERACRUZ	2,402	-	-	-	-	2,079	323
SAN LUIS POTOSI	2,315	-	2,106	-	-	-	209
QUINTANA ROO	118	-	-	118	-	-	-
OAXACA	1,975	-	-	-	-	1,855	120
JALISCO	2,986	2,735	-	-	-	-	251
SONORA	515	-	-	-	-	-	515
MEXICO	2,634	2,389	-	-	-	232	13
OTROS	9,642	-	1,137	-	385	1,181	9,341
T O T A L	59,204	32,579	6,247	261	1,714	5,347	13,056

FUENTE: CNIDS - Dirección General de Proyectos y Evaluación Forestal S.A.R.H.

APENDICE 1.7

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE PRODUCTOS NO MADERABLES POR

ESTADOS SEGUN TIPO DE PRODUCTOS EN 1979

	TOTAL	RESINA	GOMAS	CERAS	RIZOMAS	IXTLES	OTRAS
T O T A L	100%	64.3	1.5	2.7	2.7	8.3	20.5
MICHOACAN	100%	94.2	-	-	-	-	5.8
CAMPECHE	100%		100%				
COAHUILA	-	-	-	45.9	-	44.5	9.6
VERACRUZ	100%	-	-	-	24.5	-	75.5
SAN LUIS POTOSI	100%	-	-	-	94.0	-	6.
QUINTANA ROO	100%	-	100%	-	-	-	-
OAXACA	100%	48.5	-	-	27.3	-	24.2
JALISCO	100%	90.7	-	-	-	-	9.3
SONORA	100%	-	-	-	-	-	100%
MEXICO	100%	100%	-	-	-	-	

FUENTE: S.A.R.H. Instituto de Investigaciones Forestales Silvicultura
1979-1980

APENDICE 1.8

VOLUMEN DE LA PRODUCCION FORESTAL NO MADERABLE
POR PRINCIPALES ESTADOS Y PRODUCTOS

1 9 7 9

ENTIDAD	TOTAL	RESINA	GOMAS	CERAS	RIZOMAS	IXTLES	OTRAS
MICHOACAN	36,617	34,498	-	-	-	-	2,119
CAMPECHE	456	-	456	-	-	-	-
COAHUILA	3,159	-	-	1,450	-	1,404	305
VERACRUZ	2,664	-	-	-	652	-	2,012
SAN LUIS POTOSI	1,762	-	-	-	1,656	-	106
QUINTANA ROO	435	-	435	-	-	-	-
OAXACA	2,866	1,391	-	-	782	-	693
JALISCO	5,485	4,978	-	-	-	-	507
SONORA	2,093	-	-	-	-	-	2,093
MEXICO	4,511	4,511	-	-	-	-	-
OTRAS	10,493	-	158	445	451	2,830	6,609
T O T A L	70,541	45,378	1,049	1,895	3,541	4,234	14,444

FUENTE: Cámara Nacional de Industrias Derivadas de la Silvicultura (CNIDS).

APENDICE 1.9

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LAS INDUSTRIAS FORESTALES

EN EL PAIS EN 1984

	TOTAL	RESINERAS EMPRESAS %		OTRAS
GUERRERO	32	1	5.0	31
JALISCO	81	3	15.0	78
MEXICO	61	2	10.0	59
MICHOACAN	903	12	60.0	891
OAXACA	53	2	10.0	51
OTROS ESTADOS	990	-		990
T O T A L	2,120	20	100.0	2,100

FUENTE: Cámara Nacional de Industrias Derivadas de la Silvicultura (CNIDS).

APENDICE 1.10

DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION DE RESINA,

SEGUN TIPO DE PERMISIONARIO EN 1984 .

(VOLUMEN EN TONELADAS)

TIPO DE PERMISIONARIO	RESINA ABSOLUTOS	%
T O T A L	27,455	100
EMPRESAS PARTICULARES CON PLANTAS	13,453	49
EMPRESAS EJIDALES CON PLANTAS	5,766	21
EJIDOS Y COMUNIDADES SIN PLANTA	5,765	21
PARTICULARES SIN PLANTAS	2,471	9

FUENTE: Dirección General de Proyectos y Evaluaciones Forestales S.A.R.H.

APENDICE 1.11

LA INDUSTRIA DE LA RESINA EN 1984

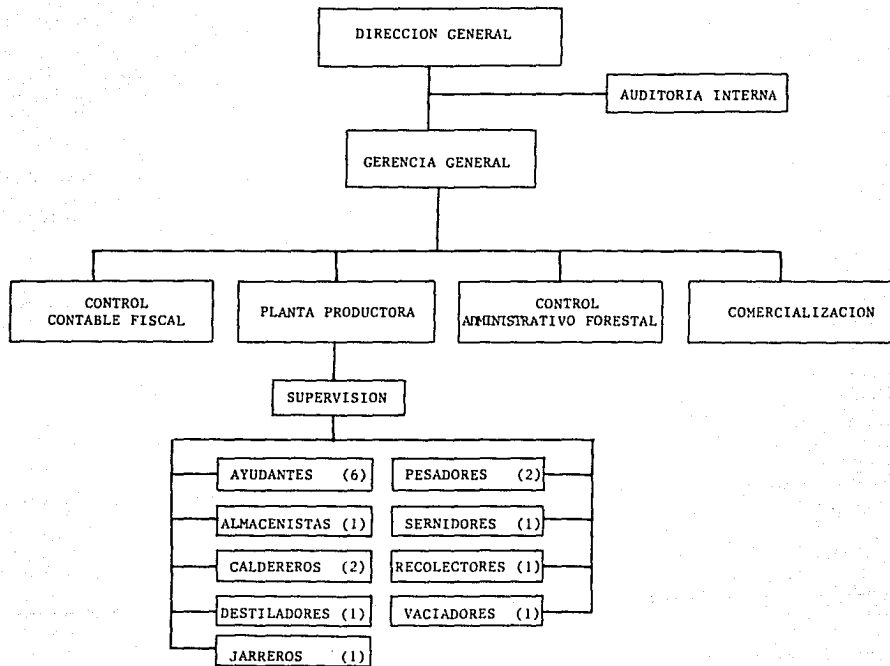
CONCEPTOS	EN MILLONES DE PESOS	TONELADAS	UNIDADES
- INVERSIONES	5,563		
- INVERSIONES REALIZADAS EN 1984	213		
- VALOR DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES Y CAPITAL CIRCULANTE	2,450		
- VALOR DE LAS INSTALACIONES EN BOSQUES	2,375		
- VALOR DEL EQUIPO DE TRANSPORTE	525		
- VALOR DE LA PRODUCCION DE BREA O COLOFONIA	1,725		
- VALOR DE LA PRODUCCION DE AGUARRAS	494		
- NUMERO DE PLANTAS (1)			20
- PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA			18,000
- CAPACIDAD DE PRODUCCION INSTALADA (2)			140,000
- % DE LA CAPACIDAD INSTALADA EMPLEADA			32
- PRODUCCION DE RESINA		44,015	
- PRODUCCION DE BREA		30,810	
- PRODUCCION DE AGUARRAS		7,483	
- HAS. DE BOSQUE EN RESINACION			400,000
- CAMINOS CONSTRUIDOS KM.			3,850
- SUELDOS, SALAKIOS Y DERECHOS DE MONTE E IMPUESTOS (MILLONES DE PESOS)			1,640
- PRESTACIONES SOCIALES (MILLONES DE PESOS)			120

FUENTE: CNIDS con datos de la Unión Nacional De Resineros, A.C.

APENDICE 2.1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



APENDICE 4.1

INDICE DE LA LEY FORESTAL

(30 DE MAYO DE 1986)

<u>REFERENCIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
Título Primero	Disposiciones Generales
Capítulo Único	Del objeto de la Ley
Artículos 1° al 4	
Título Segundo	De la Planeación y Administración de los Recursos Forestales
Capítulo I	De la Administración Nacional Forestal
Artículos 5 y 6	
Capítulo II	De la coordinación y concertación en materia forestal.
Artículos 7 al 11	
Capítulo III	De la educación, cultura, capacitación e investigación forestal
Artículos 12 al 15	
Capítulo IV	Del fondo para el desarrollo forestal
Artículos 16 y 17	
Título Tercero	Del manejo integral de los recursos forestales
Capítulo I	De la ordenación forestal de las cuencas.
Artículos 18 al 29	
Capítulo II	De las reservas nacionales forestales y otras áreas sujetas a conservación.
Artículos 30 al 33	

APENDICE 4.1 HOJA # 2

<u>REFERENCIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
Capítulo III Artículos 34 al 42	De la protección forestal
Capítulo IV Artículos 43 al 48	Del fomento y la restauración forestal
Capítulo V Artículos 49 al 63	De los aprovechamientos y los servicios técnicos forestales
Título Cuarto	De la Producción Forestal
Capítulo I Artículos 64 al 73	De la Producción Forestal
Título Quinto	De la Inspección y Vigilancia, infracciones y delitos
Capítulo I Artículos 74 al 80	De la Inspección y Vigilancia
Capítulo II Artículos 81 al 87	De las infracciones
Capítulo III Artículo 88	Del Recurso administrativo de revocación
Capítulo IV Artículos 89 y 90	De los delitos
Transitorios Artículos 1° al 6°	

Solicitud para la Expedición de una Guía Forestal

HOJA No. 2

IMPUESTOS Y CUOTAS:

NUM. DE CREDITO DE LA OFNA, FED. HDA.	_____		
CUOTA DE REFORESTACION	\$ _____	\$ _____	_____
	UNIDAD	TOTAL	NO. Y FECHA RECIBO O. F. N.
DERECHO DE MONTE	\$ _____	\$ _____	_____
	UNITARIO	TOTAL	NO. Y FECHA RECIBO OFAL
CUOTA I. N. I. F.	\$ _____	\$ _____	_____
	UNITARIA	TOTAL	NO. Y FECHA GIRO BANCARIO
CUOTA C. N. I. D. S.	\$ _____	\$ _____	_____
	UNITARIA	TOTAL	NO. Y FECHA FICHA DÉPTO.

LIQUIDACION FORESTAL

CANTIDAD APROBADA EN EL ESTUDIO	_____	KGS.
CANT. AUTZDA. GUIAS ANTERIORES	_____	"
SALDO:	_____	"
CANTIDAD SOLICITADA	_____	"
SALDO POR AUTORIZAR	_____	"

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL TITULAR O APODERADO.

OBSERVACIONES: _____

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán, iniciaron en el Estado de Michoacán estudios experimentales para la futura implantación de un sistema nuevo de resinación con el cual podrá casi duplicarse la producción a base de utilización de sustancias químicas estimulantes, sin que ello vaya en detrimento del Pino sujeto a la resinación.

Se considera que al implantarse este nuevo sistema, (combinación del Huges de origen Francés y el Americano) nuestro país podría competir con grandes posibilidades de éxito en el mercado internacional, pues además de incrementarse ostensiblemente el volumen de producción, la calidad de la resina será superior.

Debido a lo anterior existen muchas ventajas para fomentar el desarrollo de esta actividad ya que representa una importante fuente generadora de empleos y sostén de muchas otras pequeñas industrias y por contra, representaría el cuidado de lo que consideramos como nuestros recursos naturales.

La importancia que tiene el Contador Público en la creación e implementación de controles contables así como la relevancia de este profesionista para mantener sistemas de registro que permitan desarrollar una infraestructura eficiente de información que coadyuve a desarrollar y sostener un nivel alto de productividad en este Sector, representa un verdadero reto por ser la Industria Resinera un área diferente a la tradicional donde se desenvuelve al Contador Público.

Por esta razón, la Industria Resinera representa tanto un área con mucho potencial de desarrollo para la profesión Contable, como un Sector Económico donde la aportación directa del Contador Público reflejaría una contribución importante para el desarrollo industrial de México.

Es importante señalar que desde el punto de vista contable-fiscal la falta

de estímulos así como la dificultad para la importación de tecnología que supla la actual en términos generales resulta obsoleta para el desempeño y funcionamiento de las empresas resineras, además es necesario señalar la fuga de capitales para importar tecnología, ya que sería conveniente contar en nuestro país con elementos necesarios para ayudar al crecimiento y fortalecimiento de la industria en el país.

Finalmente considero que el presentar un resumen de la poca información existente de las actividades de la Industria de la Resinación, derivada de la Silvicultura, pretendo dar a conocer y crear inquietud a las personas relacionadas con el giro, de que el papel del Contador Público también es afecto a que se le considere como una persona (técnico-administrativa) que con sus conocimientos sí puede participar en el logro de los objetivos marcados por estas empresas, a su vez para el Contador Público será un compromiso intrínseco puesto que desde su preparación está obligado a responder ante la diversidad de responsabilidades que contraiga.

BIBLIOGRAFIA

TEXTOS:

. Principios de Contabilidad

Alejandro Prieto

Edit. Banca y Comercio, 1980

. Costos I

Cristobal del Rio G.

Edit. Ecasa, 1983

. Léxico Básico del Contador

Raúl Enriquez Palomec

Edit. Trillas 1987

TRABAJOS DE INVESTIGACION:

- . El trabajo de la resina en el Estado de Michoacán. Dora Sierra Carrillo Edit. Departamento de Etnografía, INHA, 1985.
- . Manual de estadísticas básicas del Estado de Michoacán. S.P.P. Gobierno del Estado de Michoacán, 1980.
- . Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 1985.
- . Información General sobre la Industria Resinera Dirección General de Proyectos y Evaluaciones Forestales de la S.A.R.H.
- . Información General sobre la Industria Resinera Instituto de Investigaciones Forestales de la Silvicultura
- . Información General sobre la Industria Resinera Cámara Nacional de la Industria Derivada de la Silvicultura.
- . Información General sobre la Industria Resinera. Unión Nacional de Resineros

LEYES:

- . Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- . Ley de la Reforma Agraria (Marzo 1971).
- . Ley Forestal (Mayo 1986).
- . Ley del Impuesto sobre la Renta.
- . Ley del Impuesto del Valor Agregado.
- . Ley del Seguro Social.
- . Ley de Sociedades Mercantiles.

OTRAS OBRAS:

- . Diario Oficial de la Federación (Varias Fechas).

- . Pequeño Larousse Ilustrado México, 1986.
(Diccionario)

- . Excelsior, (sección en los 26 Sept., 1987.
estados) 3 Abril, 1988.